

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATO RISARALDA ESP.	
CENTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, Cra. 6 No 5 – 70 Mistrató- Risaralda Teléfonos 311-338-55-82, PRIMER PISO MISTRATO- RISARALDA.	
INVITACION PRIVADA No 01-2026	
OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL AREA PERIMETRAL RURAL Y DEL CAÑON DEL RIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA, HASTA EL RELLENO SANITARIO LA GLORITA DE LA CIUDAD DE PEREIRA SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 270- 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATO Y LA E.S.P MISTRATO	
NOMBRE DEL PROPONENTE: COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICO DOMICILIARIOS S.A ESP	
DIRECCION: CARRERA 10 DIAGONAL 69 ESQUINA RINCON DE LA ESTACION B. BOSQUES DE LA ACUARELA	
CELULAR 3206770018 - 3148948718	
No DE FOLIOS: 95	

COPIA DE SEPARACION JURICA DE MISTRATO E.S.P.	
No. Radicado	060
No. Folios	95
Fecha de Recibido	11/08/2026
Hora	11:27 am
Recibido por:	Diana Rivera

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Mistrató, agosto 10 de 2026.

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATÓ
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, Primer Piso
MISTRATÓ - RISARALDA

ACUASEO
Compañía de Servicios
Públicos Domiciliarios
S.A. E.S.P.

Ref.: Propuesta

Yo (nombre y apellidos) **Gabriel Hernán Ocampo Mejía** como persona natural ó en calidad de representante legal de la Compañía De Servicios Públicos Domiciliarios S.A ESP con Nit. No **800211801-0** (si es el caso), identificado con cedula de ciudadanía No. **10.255.408**. expedida en Manizales (en el caso de consorcios o Uniones temporales debe relacionarse, además, el nombre e identificación de sus integrantes).

mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para La invitación privada No. 01 - 2026, cuyo objeto es: **Realizar las actividades de transporte de los residuos sólidos generados en el área perimetral rural y del cañón del río san juan del municipio de Mistrató Risaralda, hasta el relleno sanitario la glorita en la ciudad de Pereira, según contrato interadministrativo No 270 de 2026, suscrito entre el municipio de Mistrató y la E.S.P Mistrató.**

El valor presupuesto para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$217.704.000.00).**

El valor total y definitivo de la propuesta es de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE. (\$217.704.000.00).** Valor que está sujeto a: lo dispuesto en los pliegos de condiciones, información general de la INVITACION, el cuadro de la propuesta con sus ítems, unidades y cantidades, especificaciones técnicas generales y particulares, planos del proyecto, todas estas inmodificables, y los medios escritos y acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.

Propongo como forma de pago un anticipo de:% equivalente a(\$.....).

Para tal efecto me permito allegar los siguientes documentos necesarios para la aplicación de los criterios de evaluación, según lo indicado en el numeral 4. Literal

A (revisión de documentación) de los términos de la invitación y los cuales no son subsanables.

☎ (606) 3158408

✉ notificaciones@acuaseo.com

🌐 www.acuaseo.com

10

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato A)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (Formulario 1)
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Formulario 2)
- CERTIFICADO DE APORTES DE PARAFISCALES PERSONA JURIDICA (Anexo 2)
- COMPROMISO DE ANTICORRUPCION (Anexo 3)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- FOTOCOPIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DEL PROPONENTE.
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL EXPEDIDO POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, si a ello hubiera lugar.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: (CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICA)
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formato B)

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en los términos de la invitación, y en el evento de resultar seleccionado, allegare a la entidad los que se me solicite en un (01) día hábil.

Que me(nos) comprometo(hemos) a ejecutar el contrato en un plazo de:

Ciento veinticuatro (24) días calendarios.

Que la presente propuesta consta de 95 folios debidamente numerados.

Que he(hemos) recibido los siguientes documentos de la invitación (indicar número y fecha de cada uno) No: **40 del 31 de julio del 2026.** y acepto(amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

•Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me(nos) encuentro(amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que, si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).

•Que no he(hemos) sido sancionados por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.

☎ (606) 3158408

✉ notificaciones@acuaseo.com

🌐 www.acuaseo.com



ACUASEO
Compañía de Servicios
Públicos Domiciliarios
S. A. E. S. P.

Atentamente,

Nombre o razón social de la Entidad: **Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A ESP**

Nit No. **800211801-0.**

Nombre del Representante Legal: **Gabriel Hernán Ocampo Mejía.**

c.c. Nro: **10.255.408. De Manizales**

Dirección: **Carrera 10 Diagonal 69 esquina Rincón de la Estación**

Teléfono: **6063158408.**

e-mail: **notificaciones@acuaseo.com**

Ciudad: **Dosquebradas**

Atentamente,

GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA

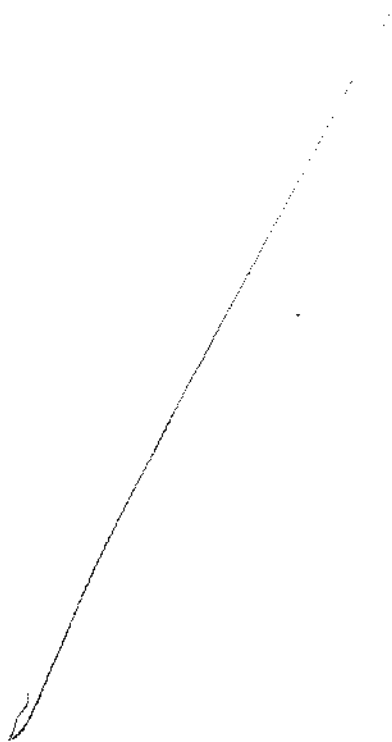
Gerente

☎ (606) 3158408

✉ notificaciones@acuaseo.com

🌐 www.acuaseo.com

3 *ac*

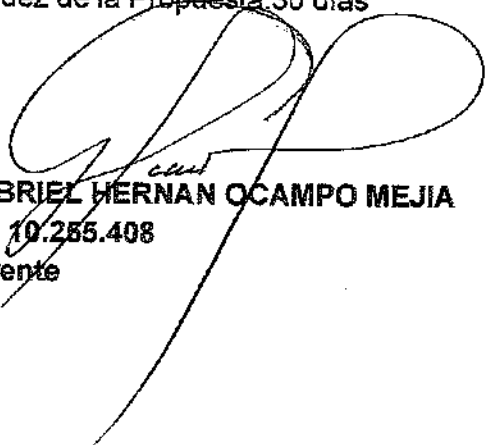


FORMULARIO No 1
PROPUESTA ECONOMICA



No FRECUENCIAS	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
72	Realizar las actividades de transporte de los residuos sólidos generados en el área perimetral rural y del Cañón del Rio San Juan, hasta el relleno sanitario la Glorita en la ciudad de Pereira, en vehículo compactador de 25 yardas cubicas, capacidad 12.000 kg	\$2.338.000	\$168.336.000
24	Realizar las actividades de transporte de los residuos sólidos generados en el área perimetral rural y del Cañón del Rio San Juan, hasta el relleno sanitario la Glorita en la ciudad de Pereira, en vehículo compactador de 14 a 17 yardas cubicas, capacidad 10.000 kg	\$2.057.000	\$49.368.000
VALOR TOTAL			\$217.704.000

Validez de la Propuesta: 30 días


GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA
C.C 10.255.408
Gerente

☎ (606) 3158408

✉ notificaciones@acuaseo.com

🌐 www.acuaseo.com

A

Journal of Management Education 36(7)

EXPERIENCIA LABORAL

- Ingeniero Residente

Obras de construcción y reconstrucción de vías

- Vía Villamaría – Llanitos – Rio Claro. Villamaría, Caldas
- Vía La Violeta – El Rosario. Manizales, Caldas
- Vía El Guaco – La Rueda. Aguadas, Caldas

Entidad contratante: Comité Departamental de Cafeteros de Caldas

Marzo a septiembre de 1986

- Ingeniero Residente

- Construcción puente sobre el río Perrillo. Marulanda, Caldas

Entidad contratante: Comité Departamental de Cafeteros de Caldas

Octubre a diciembre de 1986

- Ingeniero Residente

- Construcción carretera Aguabonita – Los Medios – La Palma. Pensilvania, Caldas

Entidad contratante: Fondo Nacional de Caminos Vecinales

Enero a Mayo de 1987

- Ingeniero Residente

- Construcción colector principal de aguas negras barrio El Caribe. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Caja de la Vivienda Popular de Manizales

Marzo a mayo de 1987

- Ingeniero Contratista

- Diseño de redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas para la urbanización El Parque. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Caja de la Vivienda Popular de Manizales

Junio de 1987

- Ingeniero Residente

- Construcción canalización telefónica. Riosucio, Caldas

Entidad contratante: Telecom

Agosto de 1987

- Ingeniero Contratista

- Construcción puente quebrada La Bendecida. Anserma, Caldas

Entidad contratante: Comité Departamental de Cafeteros de Caldas

Agosto a septiembre de 1987

- Ingeniero Residente

- Construcción terminados zonas duras separador central Avenida Santander. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Instituto de Valorización de Manizales

Octubre de 1987

- Ingeniero Residente

- Construcción pavimentos barrios San José y Villa Julia. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Secretaria de Obras Públicas de Manizales

Noviembre de 1987 a enero de 1988

- Ingeniero Residente

- Obras de construcción de 700 lotes con servicios en la urbanización El Sinaí. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Instituto de Crédito Territorial

Enero a agosto de 1988

- Ingeniero Contratista

- Obras de adecuación del Centro de Recepción de Menores. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Centro de Recepción de Menores de Manizales

Enero de 1988

- Ingeniero Contratista

- Obras de adecuación CAI's alcaldía municipal y barrio Chipre. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Alcaldía de Manizales

Marzo de 1988

- Ingeniero Contratista

- Canalización telefónica, sector La Pichinga – Bomba Centenario. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Empresa Públicas de Manizales

Abril de 1988

- Ingeniero Contratista

- Obras de adecuación Sedes de Acción Comunal de los barrios San Joaquín y Jesús de la Buena Esperanza. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Secretaría de Obras Públicas de Manizales

Julio de 1988

- Ingeniero Residente

- Construcción de acometida hidráulica de la estación repetidora Frías. Obando, Valle del Cauca

Entidad contratante: Telecom

Octubre a noviembre de 1988

- Ingeniero Residente

- Obras de rehabilitación del muro del taller de la Empresa Públicas de Manizales. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Empresas Públicas de Manizales

Octubre de 1988 a enero de 1989

- Ingeniero Contratista

- Construcción de redes de acueducto, alcantarillado, escalinatas y andenes. Urbanización El Paraíso. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Caja de la Vivienda Popular de Manizales

Julio a agosto de 1989

- Ingeniero Contratista

- Movimientos de tierra, obras de drenaje, contención y conservación de la rasante entre el km 1+850 y el km 1+985 de la avenida Kevin Angel Mejía. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Instituto de Valorización de Manizales

Septiembre a diciembre de 1989

- Ingeniero Contratista

- Construcción redes telefónicas e instalaciones domiciliarias sector urbano.
Manizales, Caldas

Entidad contratante: Empresas Públicas de Manizales

Noviembre de 1989 a marzo de 1990

- Ingeniero Contratista

- Construcción obras de parcheo y mantenimiento de vías en el área urbana.
Manizales, Caldas

Entidad contratante: Empresas Públicas de Manizales

Abril a agosto de 1990

- Ingeniero Contratista

- Construcción 19 soluciones básicas de vivienda en el barrio El Guama!, sector El Paraíso. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Caja de la Vivienda Popular de Manizales

Mayo a junio de 1990

- Ingeniero Contratista

- Construcción estable Granja Tesorito. Manizales, Caldas

Entidad contratante: Universidad de Caldas

Mayo a agosto de 1990

- Ingeniero Contratista

- Construcción estructura básica de la emisora de cadena radial Caracol. Neira, Caldas

Entidad contratante: Caracol s.a.

Agosto de 1990

- Ingeniero Asesor

- Empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas s.a. e.s.p., Aguadas, Caldas

Mayo 2013 a enero 2014

- Ingeniero Asesor

- Empresa Regional del Oriente de Caldas para la Prestación del Servicio de Aseo s.a. e.s.p. – SERVORIENTE – Marquetalia, Caldas

Mayo 2013 a enero 2014

- Ingeniero Asesor

- Asesor Técnico, Secretaría de Vivienda, Gobernación de Caldas en los procesos de chequeo y posterior consecución de la viabilización técnica de los proyectos ambientales y de aseo que se presentan a la ventanilla única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Manizales, Caldas

Septiembre 2013 a febrero de 2014

- Ingeniero Interventor

- Interventoría administrativa, técnica, financiera, ambiental, contable y jurídica de las obras de estabilidad de taludes, manejo de aguas lluvias y control torrencial en el municipio de Chinchiná, Caldas.

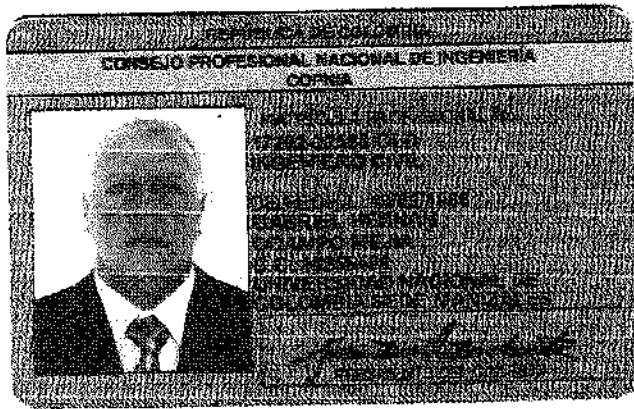
Septiembre a Diciembre de 2015

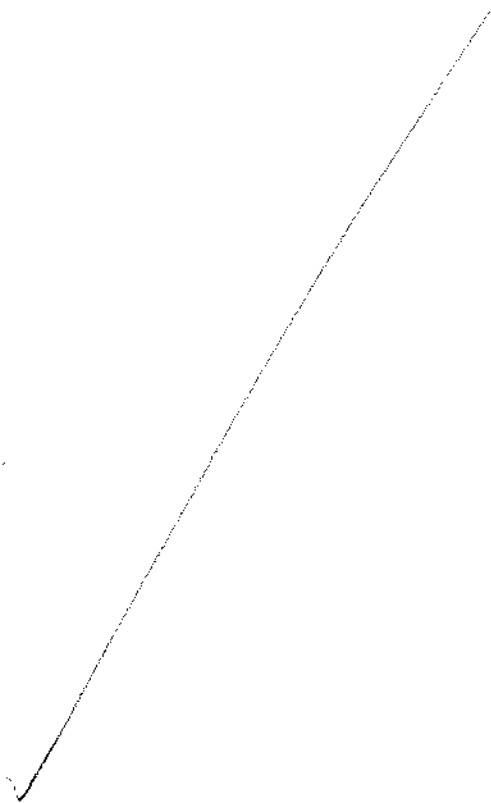
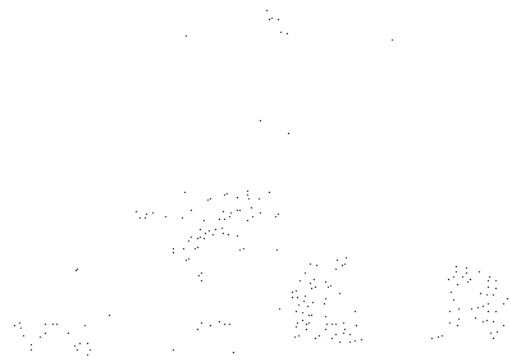
- Ingeniero Asesor

- Asesor Técnico, Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER, para los proyectos relacionados con el Programa de Agua para la Prosperidad y Ciudades Sostenibles y Competitivas, en temas de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. Bogotá.

Septiembre 2013 a Mayo de 2017

12/11



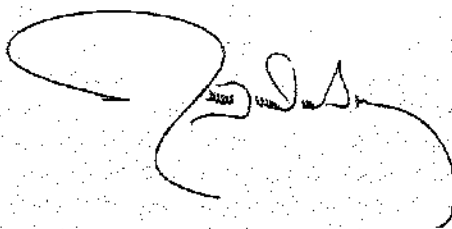


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

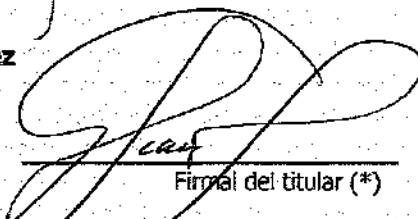
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10255408, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-22582 desde el 18 de Septiembre de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 740.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de Agosto del año dos mil veintiseis (2026).



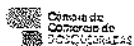
Rubén Dario Ochoa Arbeláez


Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

100

100



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP**

Fecha expedición: 2026/07/16 - 11:39:37 **** Recibo No. H000017584 **** Num. Operación. 01-AHL2-SH-20260716-0012

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN NeRrxVmt9X

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 800211801-0
ADMINISTRACIÓN DIAN: PEREIRA
DOMICILIO: DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 10552
FECHA DE MATRÍCULA: NOVIEMBRE 09 DE 1993
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2026
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: MARZO 20 DE 2026
ACTIVO TOTAL: 13,660,109,040.00
GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 10 DIAGONAL 69 ESQUINA RINCON DE LA ESTACION
BARRIO: BOSQUES DE LA ACUARELA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3158408
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3206770018
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: notificaciones@acuaseo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 10 DIAGONAL 69 ESQUINA RINCON DE LA ESTACION
MUNICIPIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO: BOSQUES DE LA ACUARELA
CORREO ELECTRÓNICO: notificaciones@acuaseo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: notificaciones@acuaseo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
ACTIVIDAD SECUNDARIA: E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES: E3811 - RECOLECCION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
OTRAS ACTIVIDADES: M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN NeRxVmT9X

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 646 DEL 02 DE MARZO DE 1993 OTORGADA POR Notaria 5a. de Pereira, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 681 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 1993, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS LTDA
- 2) COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.
- Actual.) COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 898 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1993 OTORGADA POR Notaria Unica de Dosquebradas REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1103 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 1994, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS LTDA POR COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3408 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1995 OTORGADA POR Notaria Unica de Dosquebradas REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1491 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE DICIEMBRE DE 1995, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. POR COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP

CERTIFICA - REFORMAS

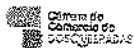
DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-	19930302	EL COMERCIANTE		RM09-981	19930405
EP-774	19931214	NOTARIA UNICA DE DOSQUEBRADAS		RM09-1001	19931216
EP-898	19931230	NOTARIA UNICA DE DOSQUEBRADAS		RM09-1103	19940201
EP-3408	19951227	NOTARIA UNICA DE DOSQUEBRADAS		RM09-1491	19951229
EP-4623	20161230	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE DOSQUEBRADA	DOSQUEBRADA RM09-11474 S		20170104
EP-2549	20170729	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE DOSQUEBRADAS	DOSQUEBRADA RM09-12137 S		20170829
AC-36	20200319	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-15423 S		20201125
AC-39	20210331	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-16021 S		20210503

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2092

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA LOCAL FIJA, SERVICIOS PÚBLICOS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE GAS COMBUSTIBLE, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET, ADMINISTRACIÓN DE CONJUNTOS RESIDENCIALES, CONDOMINIOS, CLUBES Y EN GENERAL TODA PROPIEDAD HORIZONTAL, LIMPIEZA DE UNIDADES RESIDENCIALES E INDUSTRIALES, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), LA CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE ALCANTARILLADO



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP

Fecha expedición: 2026/07/16 - 11:39:37 **** Recibo No. H000017584 **** Num. Operación. 01-AHL2-SH-20260716-0012

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN NeRxVmT9X

(INCLUIDA SU REPARACIÓN), INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO, CENTRALES ELÉCTRICAS Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA, LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, TALES COMO CASAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, EL MONTAJE Y LEVANTAMIENTO IN SITU DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, LA REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES, EL MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS REALIZADO POR EL CONSTRUCTOR COMO PARTE DEL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES, LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE: CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES, LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, ASFALTADO DE CARRETERAS, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERAS, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. b) LA COMPRA, VENTA, NEGOCIACIÓN, DISTRIBUCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS HERRAMIENTAS, E IMPLEMENTOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL LITERAL A, c) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PRODUCTORAS O COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL LITERAL A, d) LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS, TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS, A LAS EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL LITERAL A, e) LA ADMINISTRACIÓN O ASESORÍA A LAS EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL LITERAL A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO, Y EN DESARROLLO DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN O DE NATURALEZA SIMILAR PARA EL EMPLEO O USO DE RECURSOS NATURALES O DEL MEDIO AMBIENTE, AJUSTÁNDOSE A LAS NORMAS QUE FIJAN SOBRE TALES MATERIAS. 2) CELEBRAR CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETO EXCLUSIVO DE ADMINISTRAR EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS 3) CELEBRAR CONTRATOS PARA ENCOMENDAR A TERCEROS CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. 4) CELEBRAR CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS O CON PROVEEDORES O CON USUARIOS, NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 5) CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS Y CUALQUIER ACTO SIMILAR A ESTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL. 6) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO, COMO DEUDORA O COMO ACREEDORA, OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTÍAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS, SI FUERAN MENESTER. 7) ADQUIRIR BIENES QUE, CON EL CARÁCTER DE ACTIVOS FIJOS, SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR O AMPLIAR SUS ACTIVIDADES, COMO OFICINAS, BODEGAS, LOCALES, VEHÍCULOS, ETC&HELLIP; 8) INVERTIR SUS FONDOS DISPONIBLES EN BONOS, CÉDULAS, ACCIONES, DERECHOS REALES O TÍTULOS VALORES CUYOS RENDIMIENTOS PERMITAN A LA SOCIEDAD MANTENER EL VALOR REAL DE LA MONEDA. 9) FORMAR PARTE, COMO SOCIA O ACCIONISTA, DE OTRAS COMPAÑÍAS CON OBJETOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS. 10) CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DEL OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; Y 11) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL O PARA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.178.304.200,00	3.178.304,00	1.000,000062926643
CAPITAL SUSCRITO	3.178.304.200,00	3.178.304,00	1.000,000062926643
CAPITAL PAGADO	3.178.304.200,00	3.178.304,00	1.000,000062926643

CERTIFICA

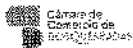
JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 30 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GAVIRIA TRUJILLO JUAN CARLOS	CC 10,093,015

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 30 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OCAMPO MEJIA GABRIEL HERNAN	CC 10,255,408



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN NeRxVmT9X

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 30 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	HURTADO AGUIRRE LUZ ENITH	CC 41,916,091

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 30 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GAVIRIA ORMAZA ISABEL	CC 1,136,888,166

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17433 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MORCILLO ORTIZ TATIANA	CC 1,088,299,293

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 30 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	CANO GOMEZ VIVIANA ANDREA	CC 1,088,304,136

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 137 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12246 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	OCAMPO MEJIA GABRIEL HERNAN	CC 10,255,408

CERTIFICA

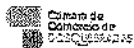
REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 116 DEL 29 DE ENERO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10695 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HURTADO AGUIRRE LUZ ENITH	CC 41,916,091

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA SU REPRESENTACION LEGAL, SU REPRESENTACION EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE (1) AÑO REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE GENERAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN S FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES Y ABSOLUTAS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL, SI LOS HUBIERE ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE GENERAL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. FUNCIONES : EL GERENTE GENERAL EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LAS SOCIEDAD ANTES LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP

Fecha expedición: 2026/07/16 - 11:39:37 **** Recibo No. H000017584 **** Num. Operación. 01-AHL2-SII-20260716-0012

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN NeRxVmt9X

DEL OBJETO SOCIAL; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS INTERES DE LA SOCIEDAD; 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; 7) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL; 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTIAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIANTE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO; 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; 11) ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA; Y, 12) LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O LA LEY. LIMITACIONES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL QUEDA FACULTADO PARA REALIZAR LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO, SEA CUAL FUERE SU NATURALEZA, CUYA CUANTIA SEA HASTA POR 1.500 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DE EJECUCION DEL ACTO, CONTRATO O EMPRÉSTITO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 39 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16023 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ZULUAGA GARCIA CAROLINA	CC 1.088.315.013	223970-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18755 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ZAPATA CASTRO KATHERIN DAYANA	CC 1.088.026.496	297098-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$9,649,182,335

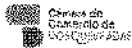
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

CERTIFICA

RENUNCIA: POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2007 LA SEÑORA GLORIA INES SERNA FRANCO PRESENTA LA RENUNCIA AL CARGO QUE DESEMPEÑABA COMO REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE DE LA PERSONA JURÍDICA ANTES MENCIONADA. DICHA RENUNCIA ES APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA MEDIANTE DOCUMENTO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2007.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP**

Fecha expedición: 2026/07/16 - 11:39:37 *** Recibo No. H000017584 *** Num. Operación. 01-AHL2-SII-20260716-0012

***** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NeRxVmT9X**

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silfront.confecamaras.co/cv/54> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NeRxVmT9X

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENZA MARTINEZ
PRESIDENTE DIRECTIVO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141212768421



(415)7707212489984(8020) 600014121276842 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 1 1 8 0 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

1

6

9

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

8

0

1

0

2

1

1

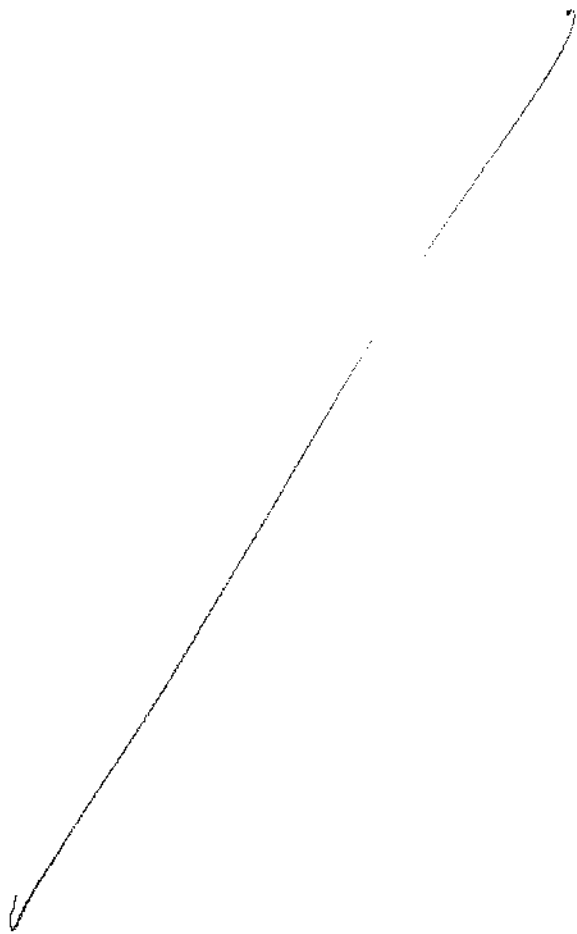
8

0

1

0

2





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 08:52:28 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 8002118010**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145246261** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 Nº 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

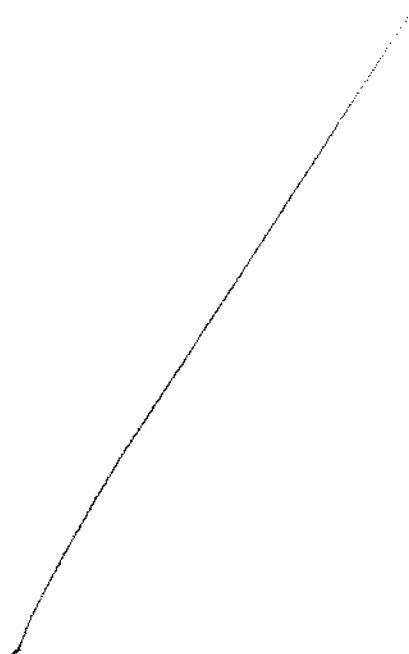
515 9000



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

21M





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 08:57:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10255408** y Nombre: **GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145246932** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



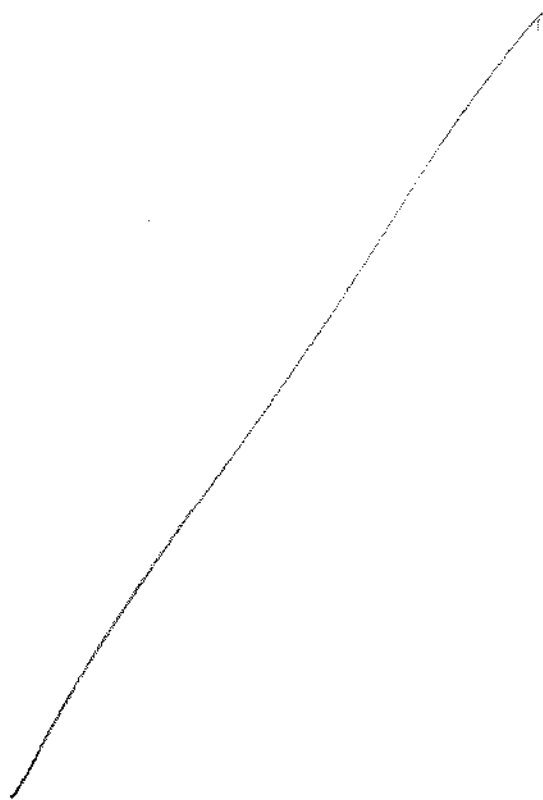
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 68 N° 28 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

516 9000



 GOV.CO

22 



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300810052



PIB
12:22:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.E.S.P. identificado(a) con NIT número 8002118010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



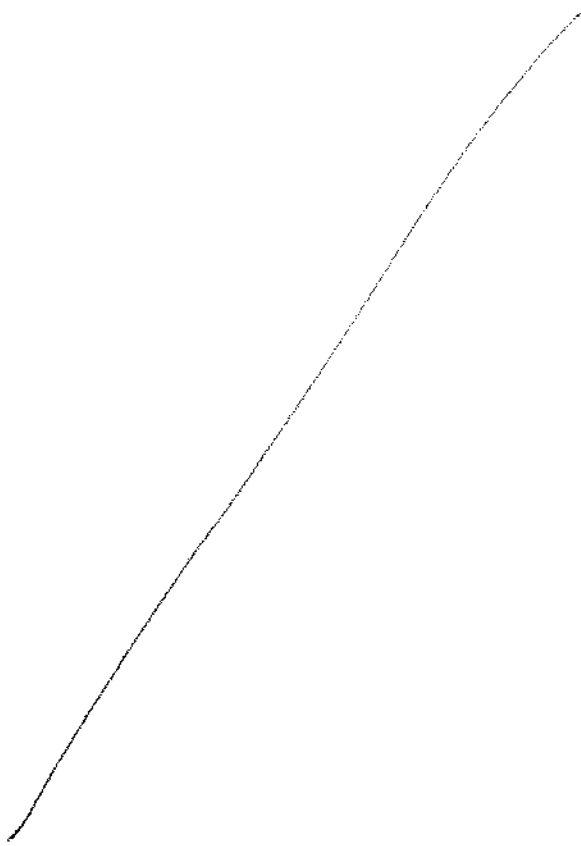
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5678750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

23

2000



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300676211



PIB
15:41:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10255408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



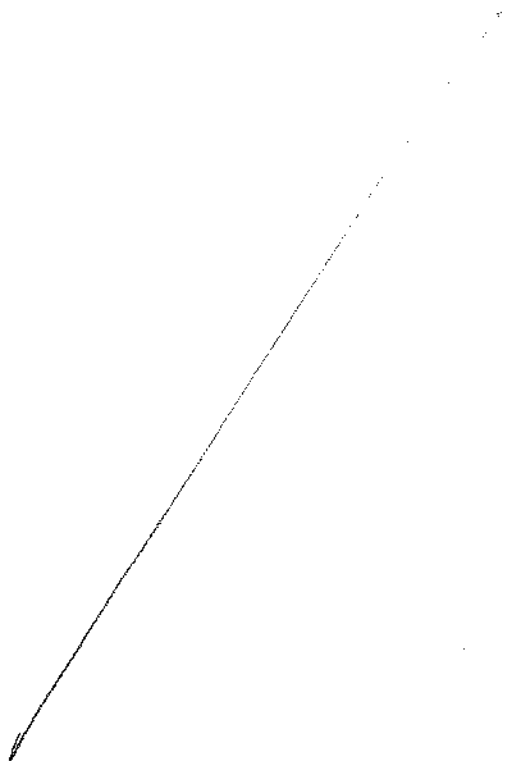
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

24

Page 10





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 15:42:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10255408
Código de Verificación	10255408260804154246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

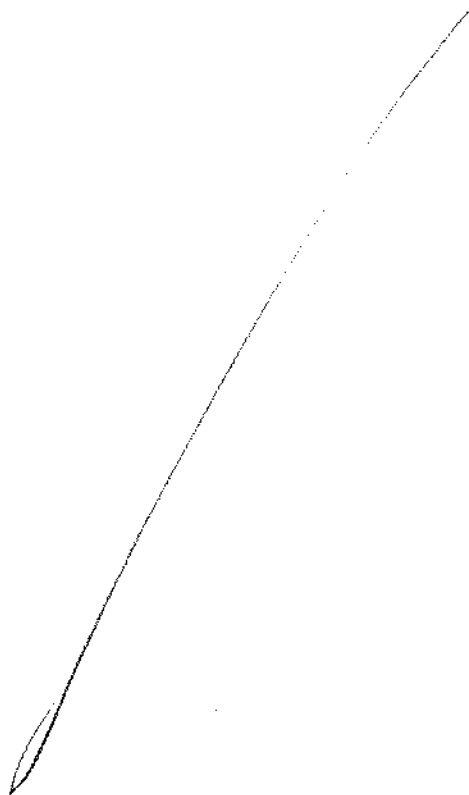
Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

250





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 15:44:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002118010
Código de Verificación	8002118010260804154435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

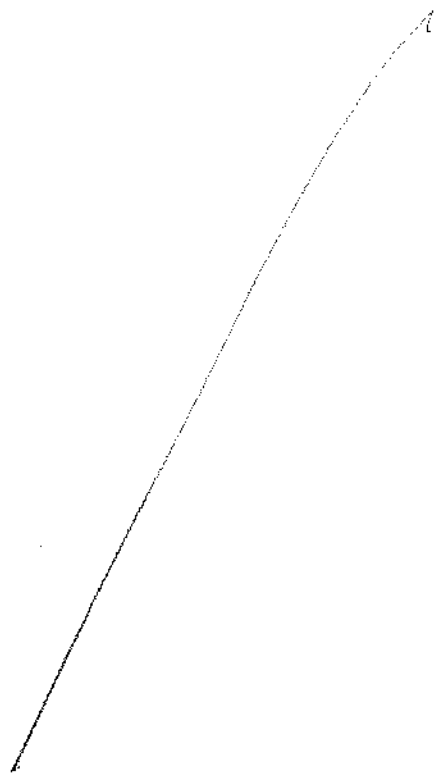


Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

26

29



**CAROLINA ZULUAGA GARCÍA, Contadora Pública identificada con
C.C. No. 1.088.315.013 y Tarjeta Profesional No. 223970-T
Teléfono: 3255381 - 3157423959
PEREIRA - RISARALDA**

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo CAROLINA ZULUAGA GARCÍA. Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.315.013, en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A E.S.P con NIT No. 800.211.801-0, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar - ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

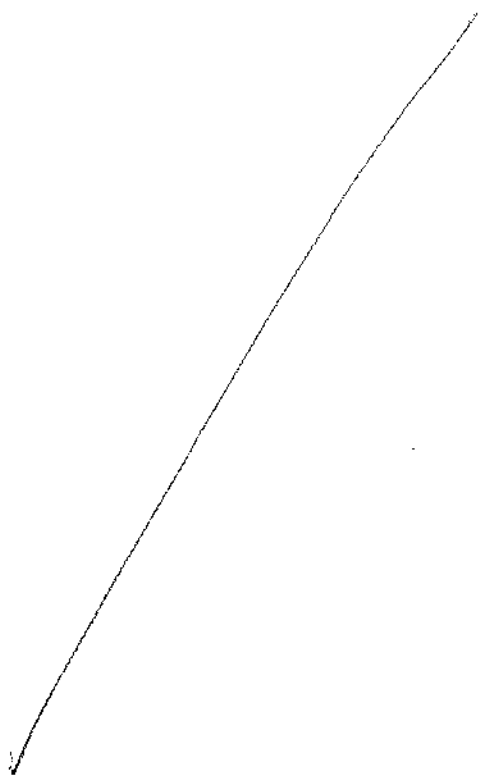


Firma

Identificación No. 1.088.315.013

En calidad de: Revisora Fiscal

Ciudad y fecha: Dosquebradas, 04 de agosto de 2026



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

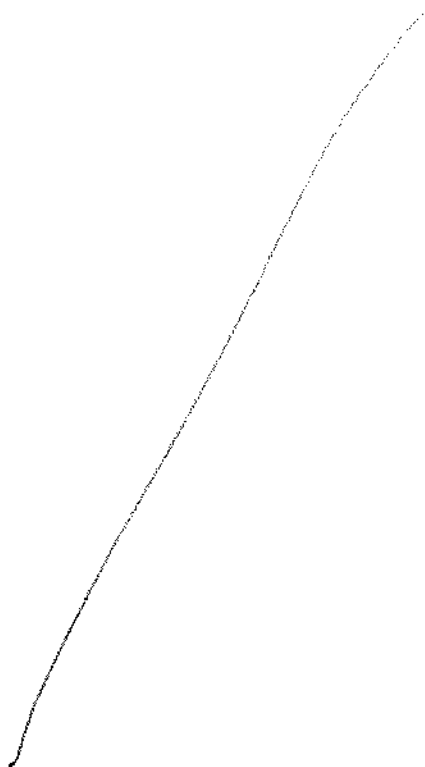
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:56 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10255408**,
Apellidos y Nombres **OCAMPO MEJIA GABRIEL HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SA ES**, con NIT **800211801-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:47:34 PM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10255408

Apellidos y Nombres: **OCAMPO MEJIA GABRIEL HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: [djin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:djin.araic-ato@policia.gov.co)

100

100

100



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10255408 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 03:37 PM

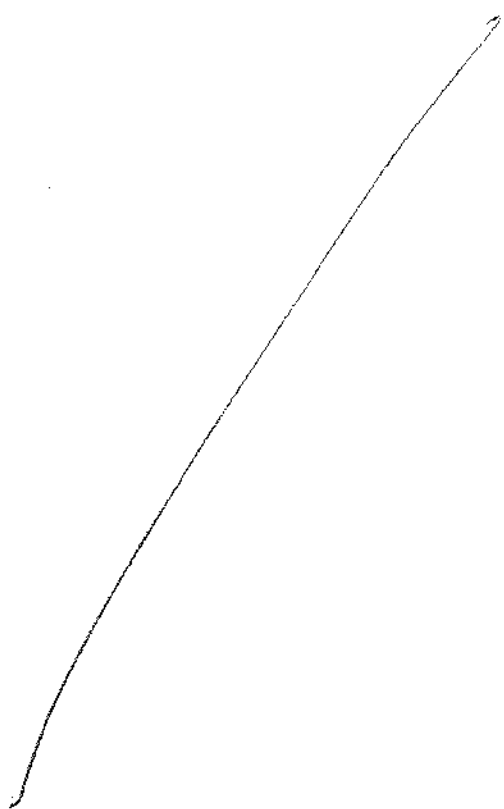


Código Verificación: 8FPZYQ3LRT

Válida hasta: 02/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

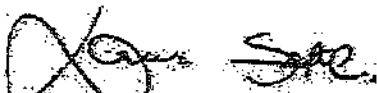


**LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO
DE MISTRATÓ RISARALDA**

HACE CONSTAR QUE:

COMPañIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS , identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 800211801, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Para constancia, se firma en Mistrató el jueves, 6 de agosto de 2026



DIANA SOFIA ACEVEDO CANO
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Yamile Vera Gómez
Revisó: Diana Sofia Acevedo Cano



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global_ind.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: CLAUDIA YAMILE VERA GOMEZ, el día: jueves, 6 de agosto de 2026 siendo las: 11:16:12

Carrera 6 # 5-70 · Cod. Postal: 860020 · www.mistrato-risaralda.gov.co · Alcaldía de Mistrató · Alcaldía Mistrató



E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

LA TECNICO ADMINISTRATIVO

HACE CONSTAR:

Que la empresa **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A.E.S.P. (ACUASEO)** identificada con Nit 800.211.801-0, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Empresa.

Para constancia se firma en Mistrató Risaralda, a los seis (06) días del mes agosto de 2026.

GLORIA AMPARO ÁLVAREZ CANO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cra 6 # 5-70 Teléfono: 311 338 55 82 E-mail: esp@mistrató-risaralda.gov.co

Sitio web: www.espmistrato.gov.co



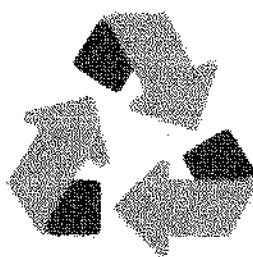
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA



ACUASEO
Compañía de Servicios
Públicos Dandelinos
S. A. E. S. P.

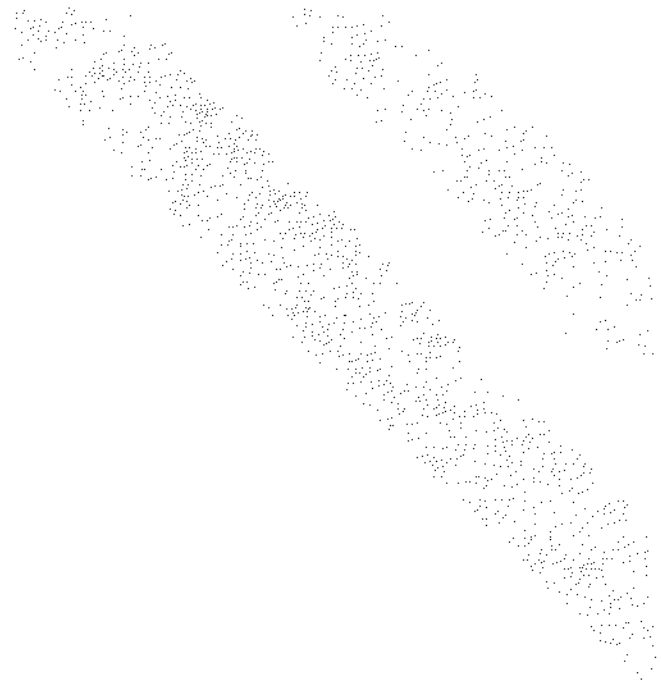
Servicio de transporte de residuos sólidos
ordinarios

MUNICIPIO DE MISTRATO



Servicios con Gestión Ambiental.

354



Dosquebradas, agosto 10 del año 2026

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MISTRATO

Dr. Diego Armando Bedoya Moscoso.

Asunto: Propuesta económica para la prestación del servicio de transporte de residuos sólidos ordinarios

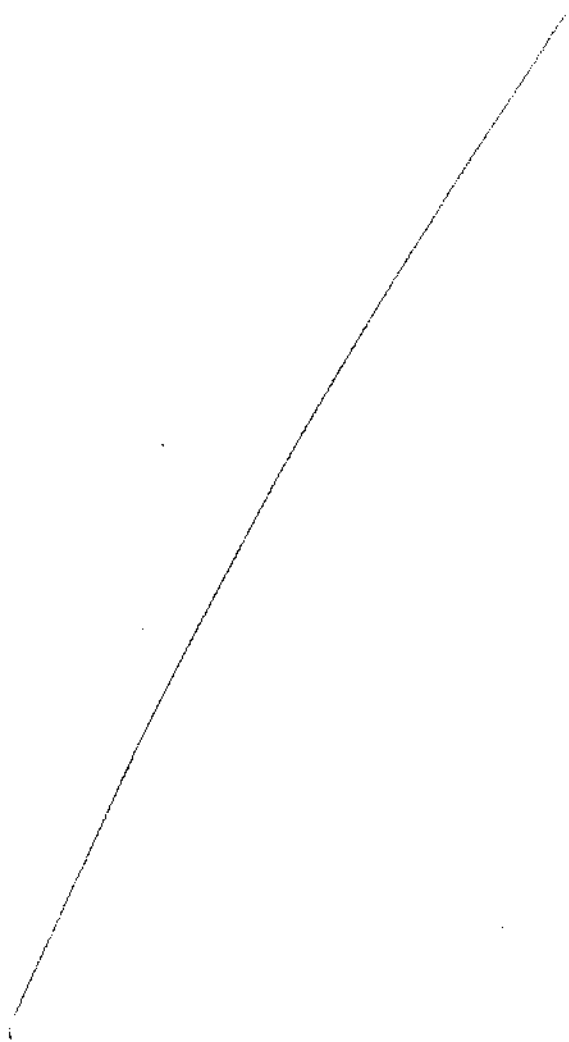
Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Mistrató, ACUASEO S.A. E.S.P. se permite presentar la siguiente propuesta económica para la prestación del servicio de transporte de residuos sólidos ordinarios.

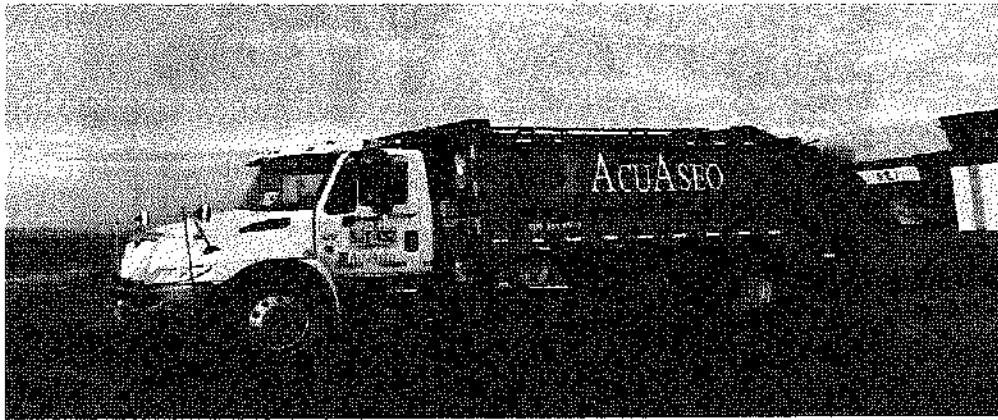
El servicio comprende el transporte de residuos sólidos generados en el área perimetral rural y del cañón del río San Juan del municipio de Mistrató Risaralda, hasta el relleno sanitario la glorita en la ciudad de Pereira. Se aclara que la presente propuesta no incluye la recolección, transporte ni disposición de residuos peligrosos (RESPEL).

Como valor agregado, ACUASEO S.A. E.S.P. brinda acompañamiento a sus clientes en la implementación y seguimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) o de los Planes de Manejo de Residuos, de conformidad con la normatividad vigente y con el esquema de almacenamiento y recolección definido por cada usuario.

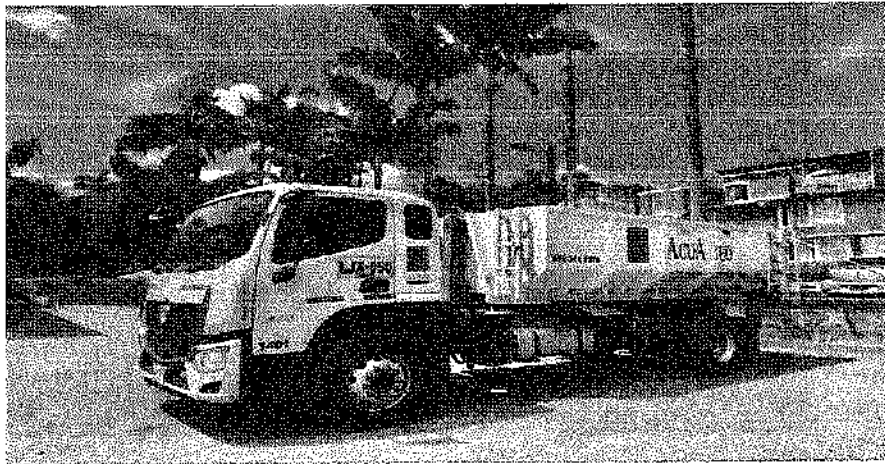
Asimismo, la operación cuenta con el respaldo de la plataforma tecnológica **Geo Aseo**, herramienta que permite realizar seguimiento en tiempo real a las rutas de recolección, garantizando la trazabilidad del servicio, optimizando los procesos administrativos y facilitando el control operativo de la gestión integral de residuos.



FICHAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS



VEHÍCULO COMPACTADOR SJT 432 – REF. 1601 CAPACIDAD KG 10000



VEHÍCULO AMPLIROLL LJX 050 – REF. 1401 CAPACIDAD KG 9450



VEHÍCULO COMPACTADOR LGU 501 – REF. 1701 CAPACIDAD KG 9000



VEHÍCULO COMPACTADOR LGU 501 – REF. 1701 CAPACIDAD KG 9000

Alcance de la propuesta

ITEM	DESCRIPCIÓN
Vehículos	1 compactador 25 yardas 1 compactador 16 yardas 1 compactador 17 yardas 1 compactador 14 yardas
Frecuencias de recolección	Martes y viernes
Capacidad promedio	10 toneladas
Personal Operativo	Un (1) Conductor Un (1) Operario
Administrativo	Equipos de rastreo Equipos de comunicación
Horario de recolección	A convenir.

Valor de la propuesta

DESCRIPCIÓN DEL COSTO	VALOR TOTAL
Valor viaje transporte de residuos sólido generados en el área perimetral rural y del Cañón del Rio San Juan hasta el relleno sanitario la glorita, compactador de 25 yardas	\$168.068.640
Valor viaje transporte de residuos sólido generados en el área perimetral rural y del Cañón del Rio San Juan hasta el relleno sanitario la glorita, compactador 14 y 17 yardas.	\$ 49.368.000
Valor Total	\$217.704.000

Otras disposiciones

- Continuidad del servicio.** En caso de presentarse fallas mecánicas, operativas o cualquier otra contingencia que impida la prestación del servicio con el vehículo inicialmente asignado, ACUASEO S.A. E.S.P. garantizará la continuidad de la operación mediante la asignación de otro vehículo de características similares.
- Frecuencia del servicio.** La recolección de residuos sólidos ordinarios se realizará con una frecuencia de **dos (2) veces por semana**, de acuerdo con las rutas y recorridos previamente concertados entre las partes.

3. **Facturación.** El servicio será facturado mensualmente, conforme a las actividades efectivamente ejecutadas y a las condiciones económicas establecidas en la presente propuesta.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud o realizar los ajustes técnicos y operativos que se consideren necesarios para la adecuada prestación del servicio



GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA
Gerente
AcuAseo S.A E.S.P
Elaboro: Claudia Patricia Patiño
Subgerente operativa

**MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS**

Página 1 de 4

Dosquebradas, 08 de abril de 2026

Señores
**COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A E.S.P.-
ACUASEO**
800.211.801-0
notificaciones@acuaseo.com
Dosquebradas, Risaralda



No.20260408-12026-I

ASUNTO: Certificado Aseo Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A E.S.P-AcuAseo

Cordial saludo:

**EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, EN CABEZA DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION
AMBIENTAL**

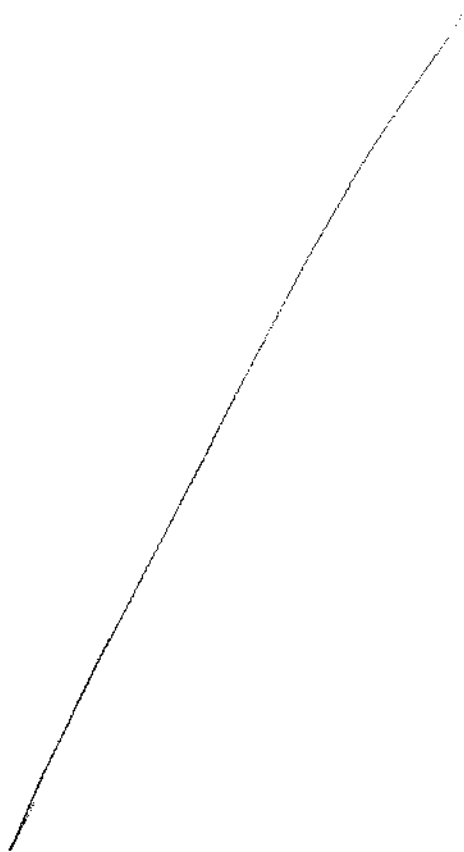
CERTIFICA:

1. Que la compañía de servicios públicos domiciliarios S.A E.S.P-AcuAseo, identificada con NIT 800.211.801-0, ha ejecutado desde el 1 de enero de 2015 en su área de prestación de servicios, las actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, barrido y limpieza de áreas públicas, corte de césped, poda de árboles ubicado en las vías y áreas públicas del municipio Dosquebradas, acciones relacionadas con el servicio público de aseo, según la ley 142 de 1994 (art.14.24) y el decreto 1077 de 2015 (2.3.2.2.2.1.13).
2. Qué en cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Dosquebradas, AcuAseo, en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 ejecutó las actividades relacionadas en el numeral anterior de la siguiente manera:

Recolección y transporte de residuos sólidos

AÑO	PROMEDIO MENSUAL(TON)	TONELADAS ANUALES	SUSCRIPTORES
2015	230,445	2.765,338	4.733
2016	242,036	2.904,428	4.935







**MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS**

Página 2 de 4

2017	267,612	3,211,338	5,343
2018	287,232	3,446,788	5,821
2019	309,33	3,711,97	6,029
2020	323,38	3,880,58	6,439
2021	348,03	4,176,33	6,948
2022	356,155	4,273,86	7,271
2023	376,965	4,523,59	7,447
2024	388,030	4,565,36	7,889
2025	434,90	5,218,83	8,293

Barrido y limpieza

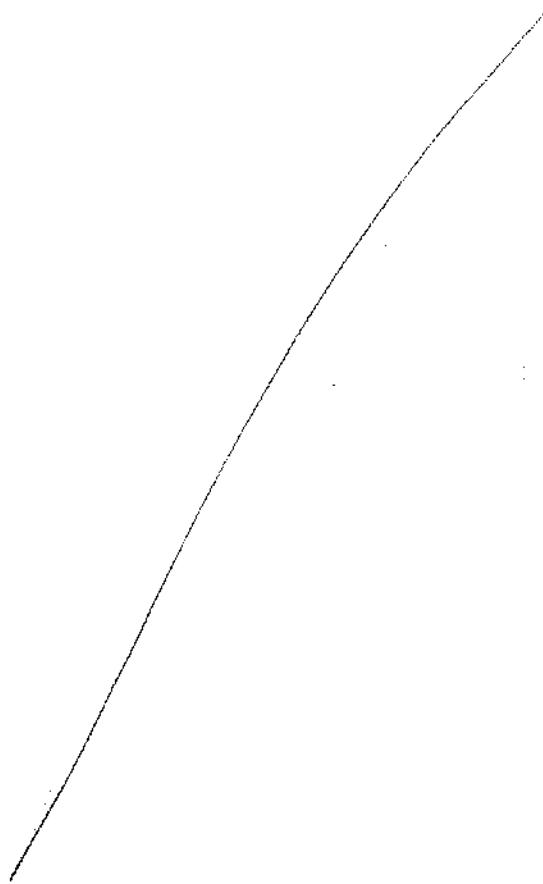
AÑO	PROMEDIO MENSUAL(KM)	KILOMETROS ANUALES	SUSCRIPTORES
2015	379	4,548	4,733
2016	379	4,548	4,935
2017	379	4,548	5,343
2018	615	7,380	5,821
2019	624	7,489	6,029
2020	648	7,770	6,439
2021	742	8,909	6,948
2022	763	9,165	7,271
2023	800	9,603	7,447
2024	806	9,672	7,889
2025	806	9,672	8,293

Poda de árboles

AÑO	PROMEDIO MENSUAL (ARBOLES)	ARBOLES ANUALES	SUSCRIPTORES
2017	198	2,376	5,343
2018	198	2,376	5,821
2019	199	2,384	6,029
2020	198	2,376	6,439
2021	226	2,708	6,948
2022	237	2,849	7,271
2023	237	2,849	7,447
2024	235	2,820	7,889
2025	235	2,820	8,293

Corte de césped

AÑO	PROMEDIO MENSUAL(M)	M2 ANUALES	SUSCRIPTORES
2015	41,814	501,768	4733
2016	41,814	501,768	4,935





2017	59.675	716.100	5.343
2018	79.543	954.516	5.821
2019	96.604	1.159.251	6.029
2020	99.861	1.198.335	6.439
2021	87.712	1.052.544	6.948
2022	87.712	1.052.544	7.271
2023	87.712	1.052.544	7.447
2024	89.080	1.068.960	7.889
2025	89.080	1.068.960	8.293

3. Que por las actividades anteriormente mencionadas AcuAseo ha facturado a los usuarios de Dosquebradas:

AÑO	FACTURADO SERVICIOS DE ASEO
2015	\$636.382.306
2016	\$717.375.259
2017	\$1.031.741.183
2018	\$1.197.712.369
2019	\$1.196.915.533
2020	\$1.225.765.823
2021	\$1.350.767.427
2022	\$1.580.304.083
2023	\$ 1.851.902.671
2024	\$1.954.042.210
2025	\$2.145.822.415

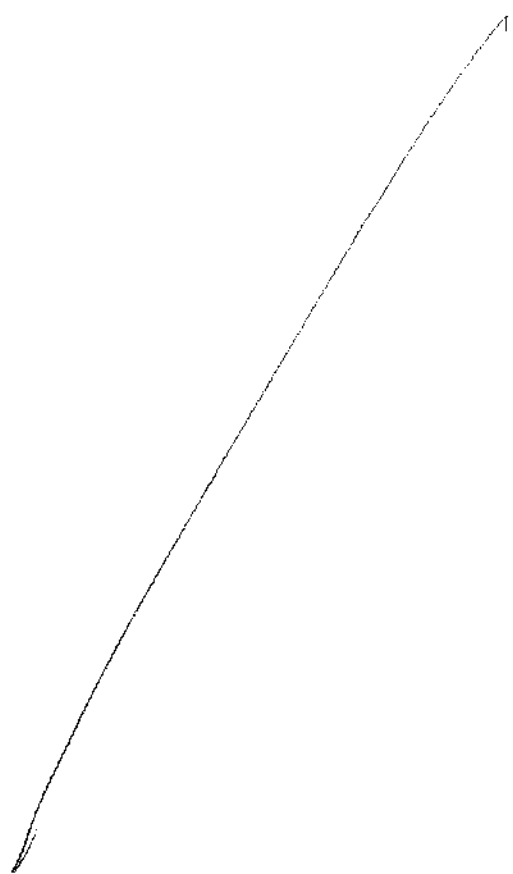
3. Que. Como se mencionó, las actividades fueron ejecutadas y terminadas entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre 2025.

4. Que el desarrollo de las obras y actividades ha sido satisfactorio.

La presente certificación se expide por solicitud de la Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A E.S.P AcuAseo para los efectos de trámite del Registro Único de Proponentes RUP-CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA:



43a





MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Página 4 de 4

CODIGOS UNSPSC
761215
761216
701117
701115

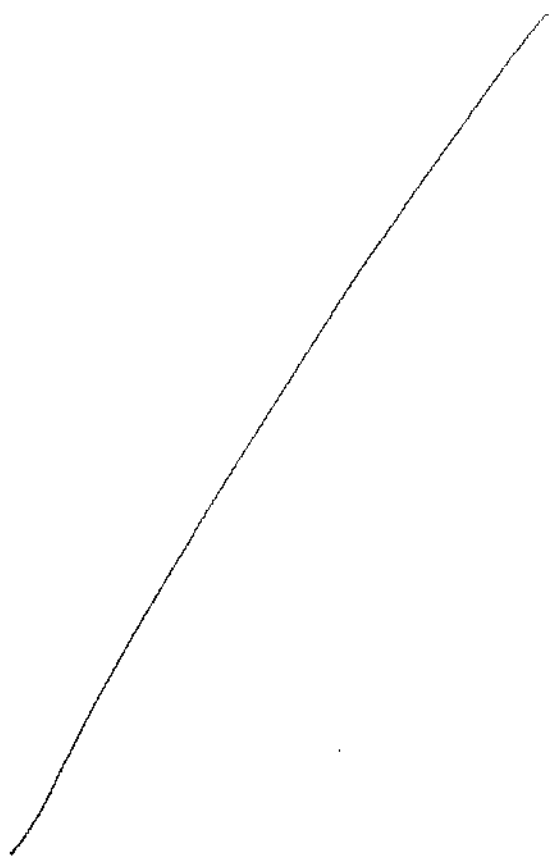
En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad Dosquebradas a los 8 días del mes de abril del 2026.

KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES
SECRETARIO(A) DE DESPACHO (E)

Proyectó: VIVIAN TERESA VERA HERNANDEZ - CONTRATISTA - Dirección de Gestión Ambiental



A4





E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E.S.P.

HACE CONSTAR

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E.S.P.**, identificada con NIT 816.001.463-1, suscribió el Contrato de Transporte No. 001 de 2025 con la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P. (ACUASEO)**, identificada con NIT 800.211.801-0.

Se aclara que el mencionado contrato de transporte con la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P. (ACUASEO)**, se deriva y se ejecuta en cumplimiento del **Contrato Interadministrativo No. 080 de 2025**, suscrito previamente entre el **MUNICIPIO DE MISTRATÓ** y la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E.S.P.**

Características del Contrato:

- **Objeto:** REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL AREA SUBURBANA Y RURAL ALEDAÑAS AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA, HASTA EL RELLENO SANITARIO LA GLORITA EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 080 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATO Y LA E.S.P. MISTRATO.
- **Valor:** \$233.766.000.00
- **Duración:** Diez (10) meses.
- **Fecha de inicio:** 04 de marzo de 2025.
- **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2025.

El contrato se ejecutó a cabalidad y bajo las condiciones establecidas.

Para constancia se firma en Mistrató, Risaralda, a los siete (07) días del mes de marzo de 2026.

DIEGO ARMANDO BEDOYA MOSCOSO
Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ

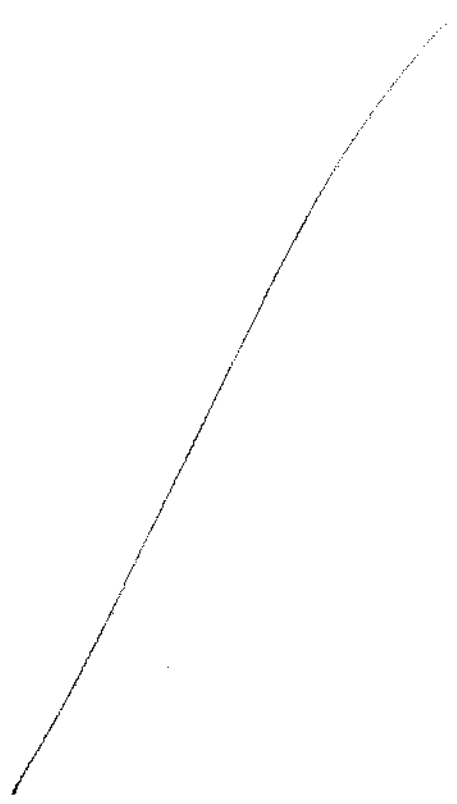
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cra 6 # 5-70 Teléfono: 311 338 55 82 E-mail: esp@mistrató-risaralda.gov.co

Sitio web: www.espmistrato.gov.co

45-40

2000 10 10





E.S.P.

Nit 816.001.463-1

Calidad y eficiencia a su servicio

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E.S.P.

HACE CONSTAR

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E.S.P.**, identificada con NIT 816.001.463-1, suscribió la Orden de Transporte No 004 de 2025 con la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P. (ACUASEO)**, identificada con NIT 800.211.801-0.

Se aclara que la mencionada orden de Transporte con la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P. (ACUASEO)**, se deriva y se ejecuta en cumplimiento del **Contrato Interadministrativo No 080-2025**, suscrito previamente entre el **MUNICIPIO DE MISTRATÓ** y la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ E.S.P.**

Características de la orden:

- **Objeto:** REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA ZONA DEL CAÑÓN DEL RIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ RISARALDA, DESDE EL CASCO URBANO HASTA EL RELLENO SANITARIO LA GLORITA DE PEREIRA, INCLUYE EL COSTO DE LAS TONELADAS DISPUESTAS, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 080-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ Y LA E.S.P. MISTRATÓ.
- **Valor:** \$64.645.000
- **Duración:** Diez (10) meses y veinticinco (25) días
- **Fecha de inicio:** 06 de febrero de 2025.
- **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2025.

La orden se ejecutó a cabalidad y bajo las condiciones establecidas.

Para constancia se firma en Mistrató, Risaralda, a los siete (07) días del mes de marzo de 2026.

DIEGO ARMANDO BEDOYA MOSCOSO
Gerente

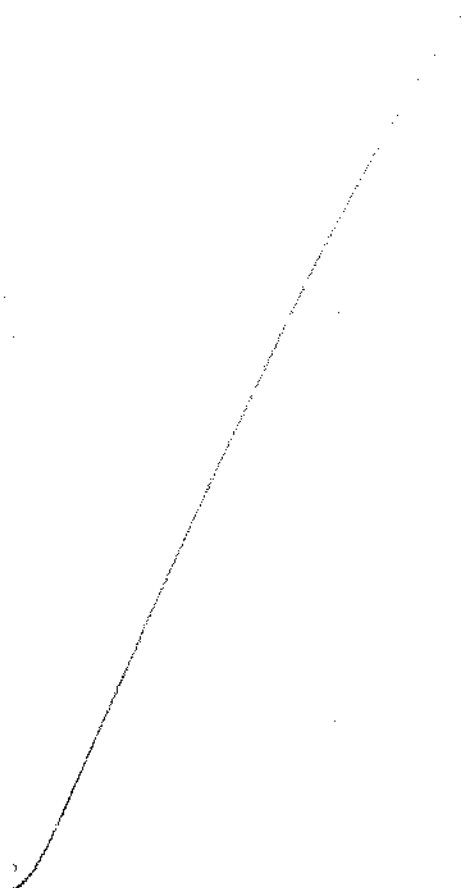
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cra 6 # 5-70 Teléfono: 311 338 55 82 E-mail: esp@mistrató-risaralda.gov.co

Sitio web: www.espmistrato.gov.co

423



ACCIONA SERVICIOS S.A.S E.S.P
NIT 901.222.940-1

HACE CONSTAR

La sociedad **ACCIONA SERVICIOS S.A.S E.S.P.**, debidamente identificada con el NIT **901.222.940-1**, mantuvo un Vínculo Jurídico Formal con la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P. (ACUASEO)**, Identificada con el NIT **800.211.801-0**. Dicha relación se instrumentalizó a través de una **Orden de Servicio** cuyo propósito principal fue la ejecución de las actividades de recolección y transporte de residuos especiales generados en el área urbana del municipio de Pereira, con destino final en el Relleno Sanitario La Glorita.

Los términos económicos y temporales que rigieron la mencionada orden se detallan a continuación:

El valor total de la ejecución ascendió a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$134.281.423.00)**. Este compromiso se desarrolló durante un periodo de **doce (12) meses**, iniciando labores el **01 de enero de 2025** y culminando satisfactoriamente el **30 de diciembre de 2025**.

Se hace constar de manera expresa que el objeto contractual se cumplió íntegramente, observando todas las especificaciones técnicas y condiciones pactadas entre las partes.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Pereira, Risaralda, a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

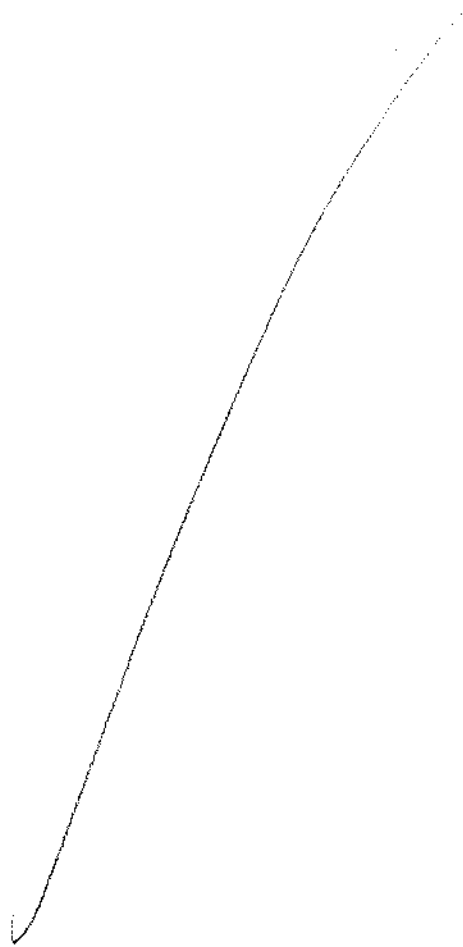
Atentamente,



MARYURI BERRIO RAMIREZ

Representante Legal

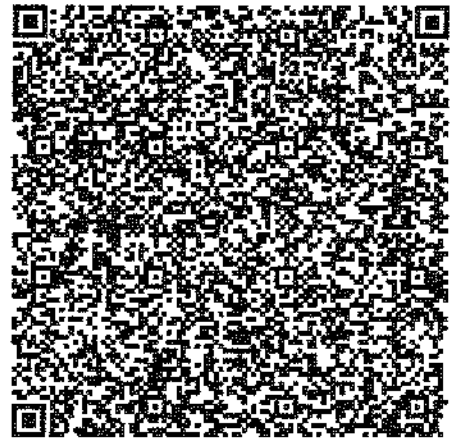
47M





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 184818362

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL S.A.S

NIT: 900152032

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-102-002

Fecha de expedición: 2025/10/23

Fecha de vencimiento: 2026/10/23 ✓

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TJQ768 ✓

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10824

NRO. MOTOR: 35336099

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT9HN464790

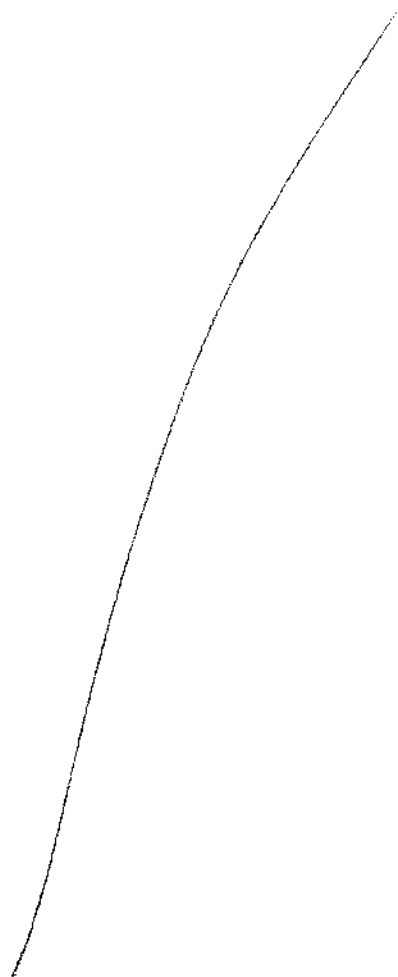
VIN: 3HTWYAHT9HN464790

LÍNEA: 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP

FIRMA DEL RESPONSABLENUNO ANDRE PINTO HENRIQUES



 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023116175

PLACA	MARCA	LINIA	MODELO
TJQ768	INTERNATIONAL	7600 SBA 6X4	2017
PLACARADA CC	C. OR	SERVICIO	
18.224	E. ANGO	PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARGADERA	COMBUSTIBLE	NO. PASAJEROS
CARRON	RECOLECTOR	DIESEL	12000
NUMERO DE MOTOR	REG	IN	
38130033	N	3HTWYAH7SHLS0ET0	
NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAH7SHLS0ET0	N	3HTWYAH7SHLS0ET0	N
REPRESENTANTE: SELLERBY HERRERA		REPRESENTANTE	
COMPAÑIA DE SERVICIOS INDICIOS SPM		NIT. 99911922	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD 336

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN DE FECHA IMPORT PUERTAS

4820160029606 / 21/07/2016 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRIC. A FECHA EXP. LIC. TIR FECHA VENCIMIENTO

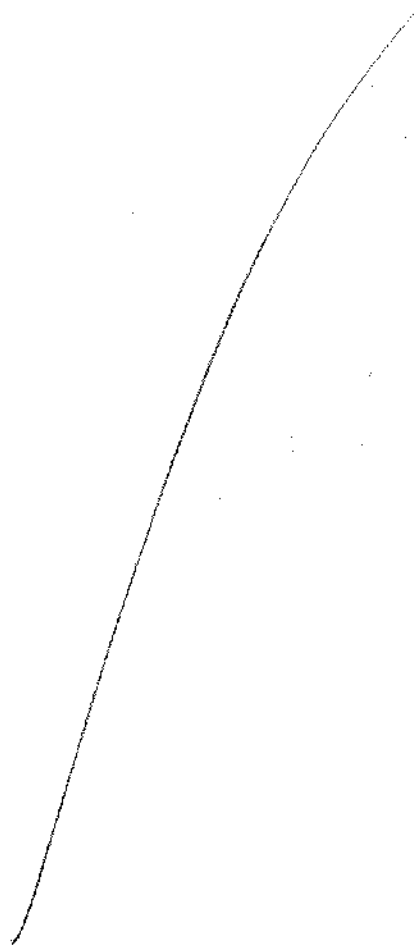
27/10/2011 10/06/2021

PROCESADO DE TI

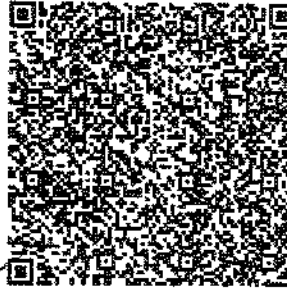
SINIA MCP / OYTE DOQUEBRADAS

1003004290072

9/27



SOAT



Aseguradora Solidaria
de Colombia
Siempre puesta a tu

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2025 10 23
VIGENCIA: 2025 10 27 2025 10 26

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDROS/VATOS	MODELO
5800012802	TJQ768	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	10824	2017
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	INTERNATIONAL	RECOLECTOR COMPACTADOR			
LÍNEA VEHÍCULO					
7600 SBA 6X4					
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
35336099	3HTWYAHT9HN464790	3HTWYAHT9HN464790	12,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P		3128623935	NIT	800211801	DOSQUEBRADAS
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. FUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA	
1520	580	337	AT1502 5800012802	PEREIRA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMBIOS POR VICTIMA	
320	\$ 839.200,00	\$ 436.300,00	\$ 2.400,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR: \$ 1.277.900,00				HASTA 263,13 ¹ 701,68 ²	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
				8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				HASTA 180	
				D. FUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				750	
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (LVT) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este es el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el reclamo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, debe acudir ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de empresas:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se constata la existencia de duplicidad de empresas y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circule Esterna 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesarias, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

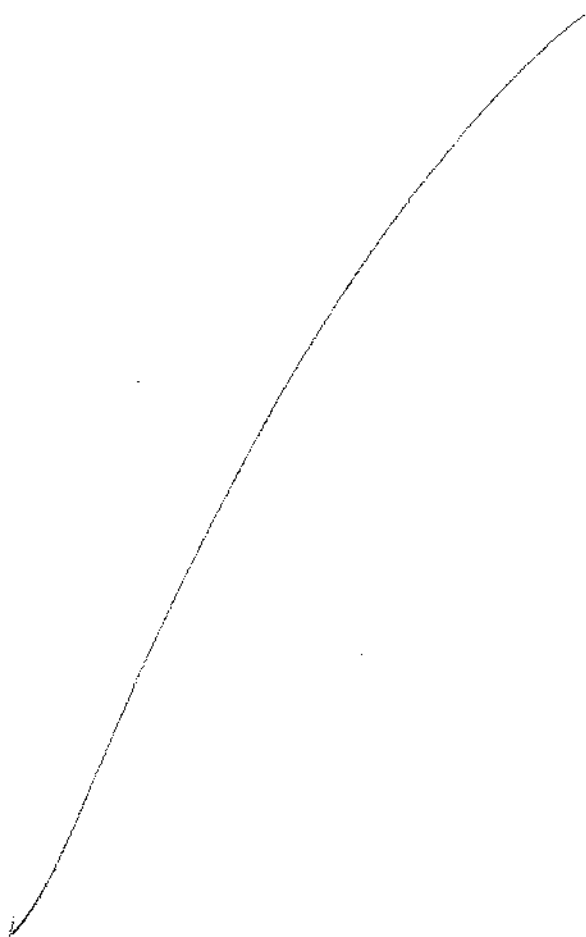
Tarjetas de coberturas gastos médicos

Para las siguientes tarifas: 180, 110, 120, 140, 150, 731, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2023.

*Para las demás tarifas no citadas en (1).

SOAT



CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA
SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

DA 17	SOLICITUD MES 12	AÑO 2025	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN		N° CERTIFICADO 0	CIA. POLIZA LIDER N°		CERTIFICADO LIDER N°		A.P. NO	
TOMADOR			550051-COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A ESP					NIT 800.211.801-0			
DIRECCIÓN			KR 10 DG69 ESQ RINCON DE LA EC, DOS QUEBRADAS, RISARALDA					TELÉFONO 3116570			
ASEGURADO			550051-COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A ESP					NIT 800.211.801-0			
DIRECCIÓN			KR 10 DG69 ESQ RINCON DE LA EC, DOS QUEBRADAS, RISARALDA					TELÉFONO 3116570			
EMITIDO EN PEREIRA			CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA			NÚMERO DE DÍAS
MONEDA Pesos					DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	HASTA AÑO	A LAS
TIPO CAMBIO 1,00			1503	15	17	12	2025	15	12	2025	00:00
CARGAR A: COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A ESP						FORMA DE PAGO 16. 10 CUOTAS		VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.491.800.000,00			

BENEFICIARIOS:

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

NIT:

800.211.801-0

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 6:

Codigo Fasecolda: 03611109

Marca: INTERNATIONAL Modelo: 2017

Color: NO DEFINIDO CON

Estilo: 7600 WORKSTAR [336HP] MX MT TD 6X4 [STD] AA Tipo: CHASIS Servicio: PÚBLICO

Placas: TJQ768 Motor No.: 35336099 Chasis No.: 3HTWYAH79HN464796

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

Valor Asegurado

Deducible

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

400,000,000.00

10.00 % Min. 3.00 SMMLV

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

400,000,000.00

MUERTE O LESION A UNA PERSONA

800,000,000.00

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

SI AMPARA

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS

291,800,000.00

10.00 % Min. 6.00 SMMLV

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO

291,800,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO

291,800,000.00

10.00 % Min. 6.00 SMMLV

6 PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS

291,800,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMLV

8 TERREMOTO

291,800,000.00

10.00 % Min. 6.00 SMMLV

9 ACCIDENTES PERSONALES

50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPYTXDADOS Y HURTO

SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1066 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$***16.049.580,68

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$***3.049.420,33

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$***19.099.001,01

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturasseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9091 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1995 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DIUR en materia tributaria 1525 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

17/12/2025 14:30:50

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

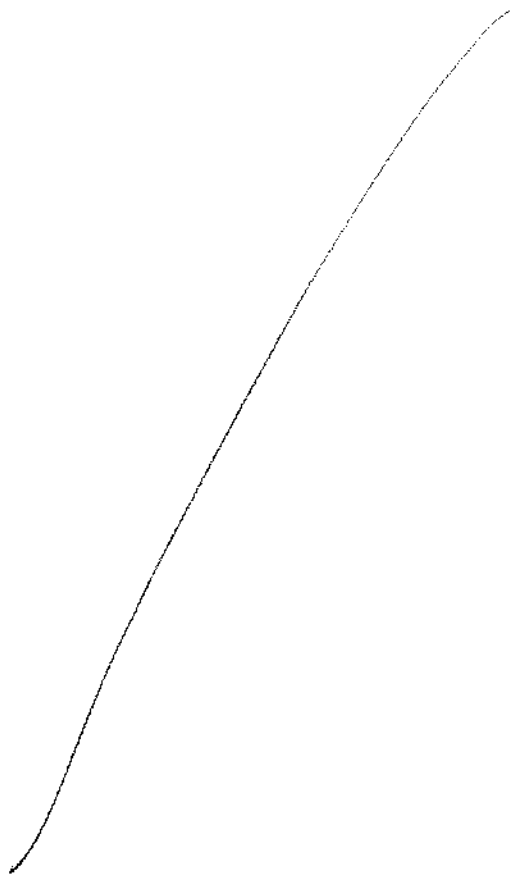
CÓDIGO	COMPANÍA	%	PRIMA

EL TOMADOR

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
391	1	CORREDORES DE SEGURO		

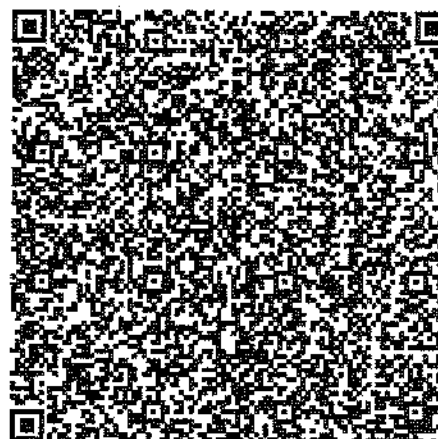
540





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 185770535

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL S.A.S

NIT: 900152032

No. de Certificado de
Acreditación:

10-OIN-102-002

Fecha de expedición: 2025/12/04

Fecha de vencimiento: 2026/12/04 ✓

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SJT432

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7636

NRO. MOTOR: 470HM2U1512585

NRO. CHASIS: 3HAMMAARX8L573300

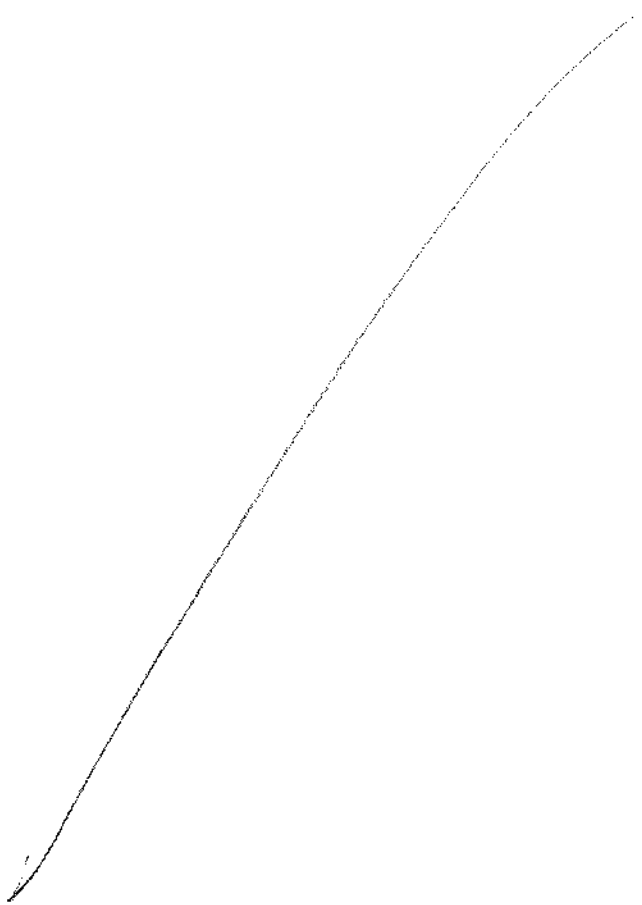
VIN: 3HAMMAARX8L573300

LÍNEA: 4300

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: COMPAÑÍA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A ESP

FIRMA DEL RESPONSABLENUNO ANDRE PINTO HENRIQUES





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10006055548

PLACA
SJT432

MARCA
INTERNATIONAL

LÍNEA
4300

MODELO
2008

CILINDRADA CC
7.836

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMION

TIPO CARROSERIA
RECOLECTOR

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KGPS
10000

NÚMERO DE MOTOR
470HM2U1512585

REG. VIN
N 3HAMMAARX8L573300

NÚMERO DE SERIE
3HAMMAARX8L573300

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
3HAMMAARX8L573300

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. NIT 8002118018

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
***** 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

IE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 ***** 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

30/11/2007

17/09/2013

ORGANISMO DE TRÁNSITO

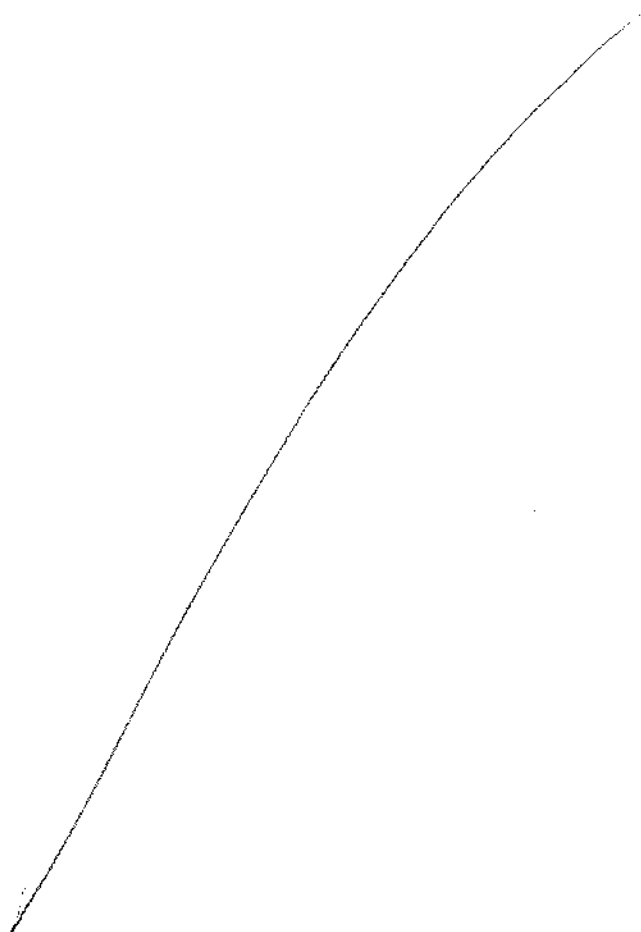
STRIA MCPAL TTOYTTE DOSQUEBRADAS



LT03000269292

4004 12-04 0413

200



SOAT



Aseguradora Solidaria
de Colombia
Siempre junto a ti!

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2028 / 7 / 31
VIGENCIA: 2025 / 8 / 31 2027 / 8 / 2

Nº. DE PÓLIZA: 5800016288
PLACA Nº.: SJT432
CLASE DE VEHÍCULO: CARGA O MIXTOS
SERVICIO: PUBLICO
CILINDRAGE/VATIOS: 7636
MODELO: 2008

PASAJEROS: 2
MARCA: INTERNATIONAL
LÍNEA VEHÍCULO: 4300
CARROCERIA: RECOLECTOR

Nº. MOTOR: 47DHM2U1512585
Nº. CHASIS o Nº. SERIE: 3HAMMAARX8L573300
Nº. VIN: 3HAMMAARX8L573300
CAPACIDAD TON.: 10,00

APellidos y nombres del tomador: COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.
TELÉFONO DEL TOMADOR: 3128623935
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NIT
Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 800211801
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: DOSQUEBRADAS

CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1520
COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 580
CLAVE PRODUCTOR: 337
Nº. FORMULARIO: AT1502 5800016288
CIUDAD EXPEDIDORA: PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTIGA	TASA RUT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
320	\$ 842.400,00	\$ 438.000,00	\$ 2.400,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

TOTAL A PAGAR: \$ 1.282.800,00

FIRMA AUTORIZADA:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.854-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la renovación del vehículo y en caso de accidente de tránsito el pago por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza (a menos unilateral) exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Entesa 027 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales:

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transmita y reporte a las entidades logísticas autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se le hayan otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surtan del presente contrato, el cual he leído y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

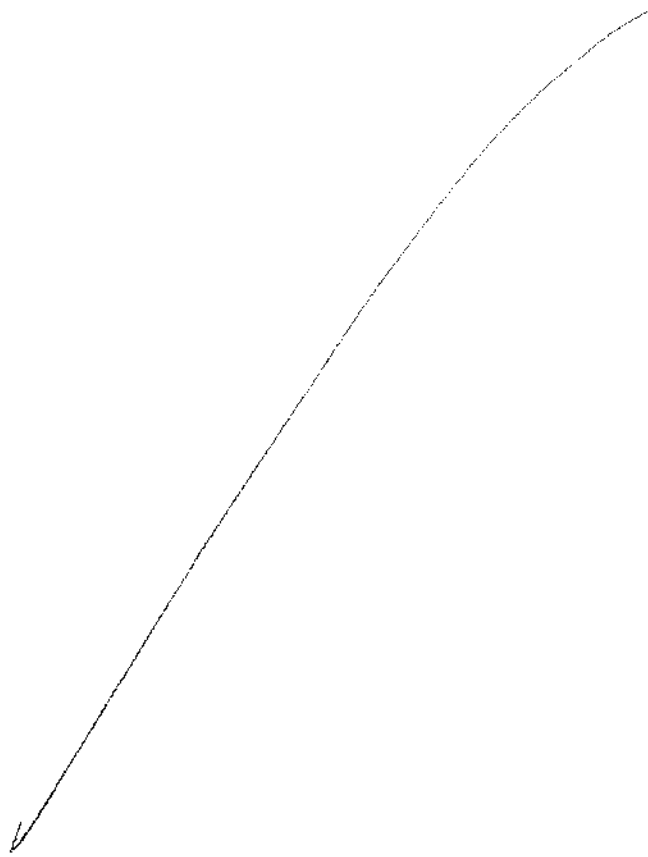
Tops de cobertura gastos médicos:

Para las siguientes tarifas: 108, 110, 120, 140, 150, 211, 212, 221, 222, 231, 232, 510, 510, 929.

Decreto 2648 de 2022.

¹ Para las demás tarifas no citadas en (1).

SA 10



PÓLIZA N°

3014342

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 852.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA
SEGUROS

7

SEGURO AUTOMOVILES POLIZA COLECTIVA

SOLICITUD DÍA 17	MES 12	AÑO 2025	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0	DIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO	
TOMADOR 550051-COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A ESP			DIRECCIÓN KR 10 DG69 ESQ RINCON DE LA EC, DOS QUEBRADAS, RISARALDA			NIT 800.211.801-0			TELÉFONO 3118570					
ASEGURADO 550051-COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A ESP			DIRECCIÓN KR 10 DG69 ESQ RINCON DE LA EC, DOS QUEBRADAS, RISARALDA			NIT 800.211.801-0			TELÉFONO 3118570					
EMITIDO EN PEREIRA			CENTRO OPER	SUC	EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DÍA MES DESDE AÑO A LAS			HASTA AÑO A LAS			NÚMERO DE DÍAS
MONEDA Pesos														
TIPO CAMBIO 1,00			1503	15	17 12 2025			15 12 2025 00:00			15 12 2025 00:00			365
CARGAR A: COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A ESP						FORMA DE PAGO 16. 10 CUOTAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$1.346.300.000,00					

BENEFICIARIOS:

COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

NIT:

800.211.801-0

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 2:

Codigo Pasecolda: 03611087

Marca: INTERNATIONAL Modelo: 2008 Color: NO DEFINIDO CON

Estilo: 4300 SBA MT 7600CC TD 4X2 [STD] Tipo: CHASIS Servicio: PÚBLICO

Placas: SJT432 Motor No.: 470HM2U1512585 Chasis No.: 3HAMMAARX8L573300

AMPAROS CONTRATADOS

No Amparo

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS

Valor Asegurado

Deducible

MUERTE O LESION A UNA PERSONA

400,000,000.00

10.00 % Min. 3.00 SMMMLV

MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS

400,000,000.00

2 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

SI AMPARA

3 PERDIDA MENOR POR DAÑOS

145,300,000.00

10.00 % Min. 6.00 SMMMLV

4 PERDIDA SEVERA POR HURTO

145,300,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMMLV

5 PERDIDA MENOR POR HURTO

145,300,000.00

10.00 % Min. 6.00 SMMMLV

6 PROTECCION PATRIMONIAL

SI AMPARA

7 PERDIDA SEVERA POR DAÑOS

145,300,000.00

10.00 % Min. 0.00 SMMMLV

8 TERREMOTO

145,300,000.00

10.00 % Min. 6.00 SMMMLV

9 ACCIDENTES PERSONALES

50,000,000.00

10 ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL

SI AMPARA

11 LUCRO CESANTE POR PPTXDADOS Y HURTO

SI AMPARA

12 ASISTENCIA EN VIAJE - PREFERENTE

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continúa en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurado para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1088 del Código del Comercio). El pago tanto de la prima no reembolsable el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA

\$****8.046.791,15

GASTOS

\$*****0,00

IVA

\$****1.528.890,32

TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS

\$****9.575.681,47

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisora/portaladquiriente/pagos/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9081 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

17/12/2025 14:30:50

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS	NOMBRE	%	COMISIÓN
				391	1	CORREDORES DE SEGURO			

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-67 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 854 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 5105161 / 6750365, defensor@previsora.gov.co o ustatic@bogotadecolombia.com

- ORIGINAL -

BASE-AL-001-7

552



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 191244274

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL S.A.S

NIT: 900152032

No. de Certificado de
Acreditación:

10-OIN-102-002

Fecha de expedición: 2026/07/30

Fecha de vencimiento: 2027/07/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LIX050

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6690

NRO. MOTOR: 82176518

NRO. CHASIS: LVBV6PDCXNW085471

VIN: LVBV6PDCXNW085471

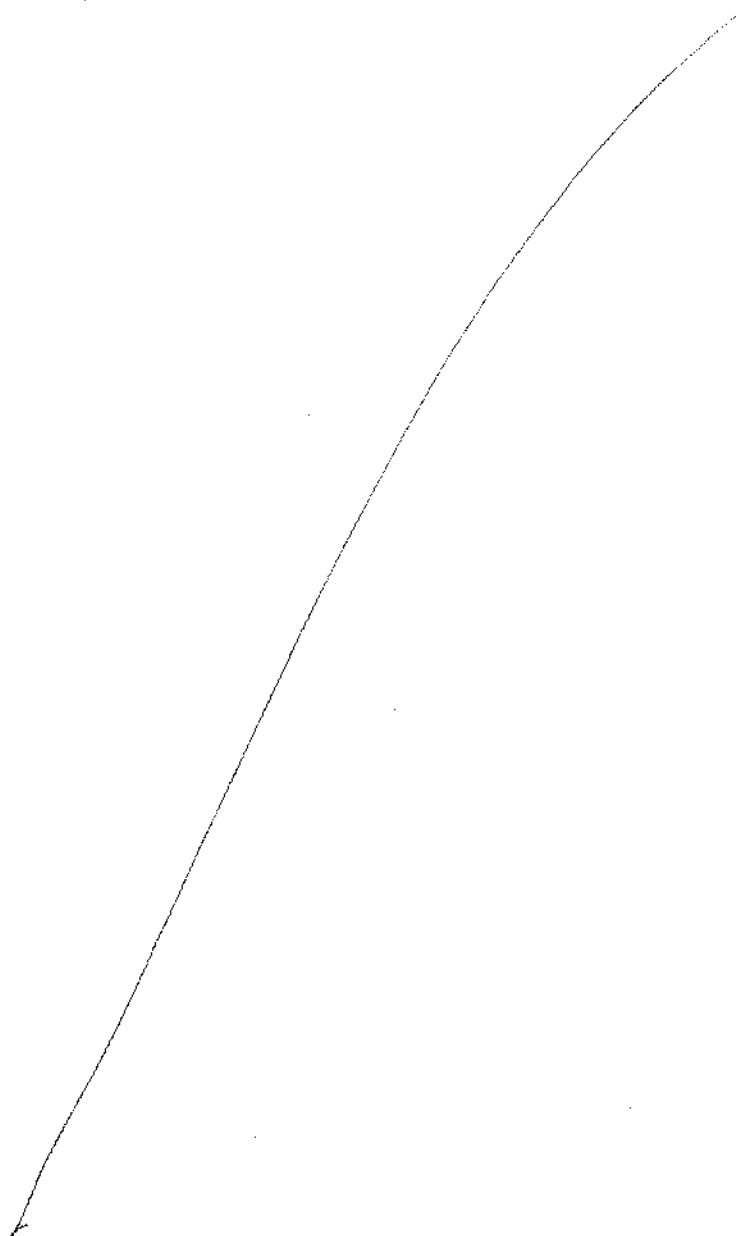
LÍNEA: BJ1226VMPHN-F2

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCOLOMBIA S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE**NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES**

56





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10026804759

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LJX050	FOTON	BJ1226VMPHN-F2	2022
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
6.590	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P5J
VOLQUETA	VOLCO	DIESEL	9450
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
82176518	N	LVBV6PDCXNW085471	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVBV6PDCXNW085471	N	LVBV6PDCXNW085471	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN
NIT 880903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
257

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352021000366506

FECHA IMPORT.

06/10/2021

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

03/08/2022

FECHA EXP. LIC. TTD.

05/08/2022

FECHA VENCIMIENTO

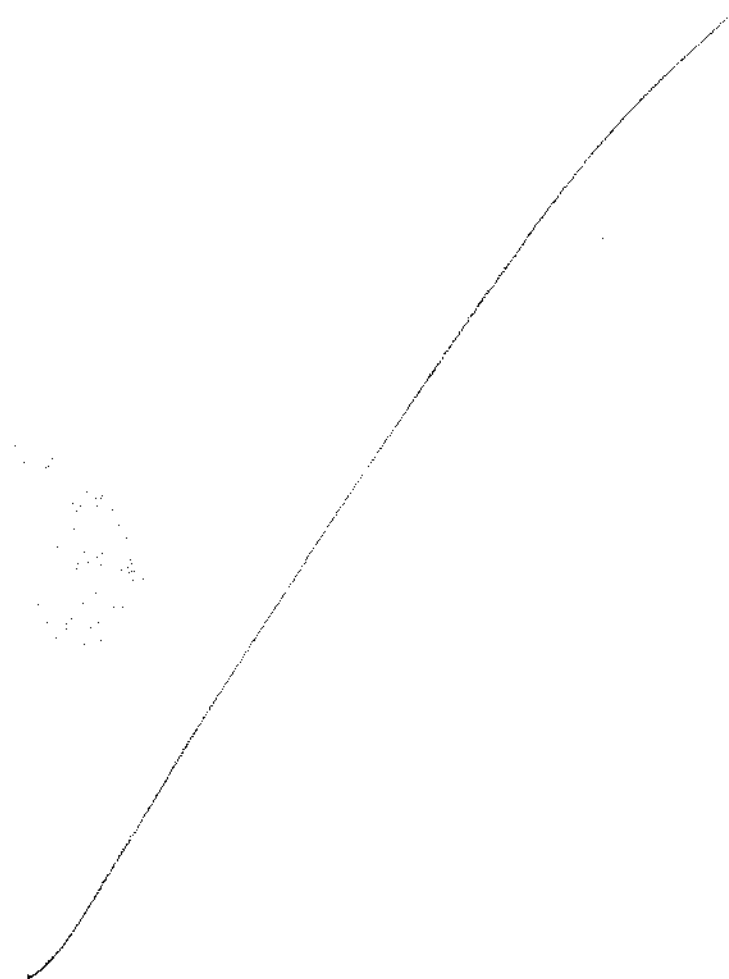
ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO BELLO



LT06004582521

5.3-11



SOAT

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026 7 9
 VIGENCIA: 2026 7 30
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2027 7 29



ASEGURADORA



Nº DE PÓLIZA	PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CLIMATIZ./AIREOS	MODELO
3590664100	LJX050	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	6690	2022
PASAJEROS	MARCA	CARRICENA			
2	FOTON				
UNTA VEHICULO	BJ1226VMPHN-F2				
Nº MOTOR	Nº CHASIS + Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TOL.		
82176518	LVBV6PDCXNW085471	LVBV6PDCXNW085471	9		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NÚMERO DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
RENTING COLOMBIA SAS		3214595712	NIT	8110117798	MEDELLIN
CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1306	26	61029002	3590664100	MEDELLIN	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
332	\$842.400,00	\$438.000,00	\$2.400,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
TOTAL A PAGAR					701,68 ²	
\$1.282.800,00					8,77	
					HASTA	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					180	
					750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documentos/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

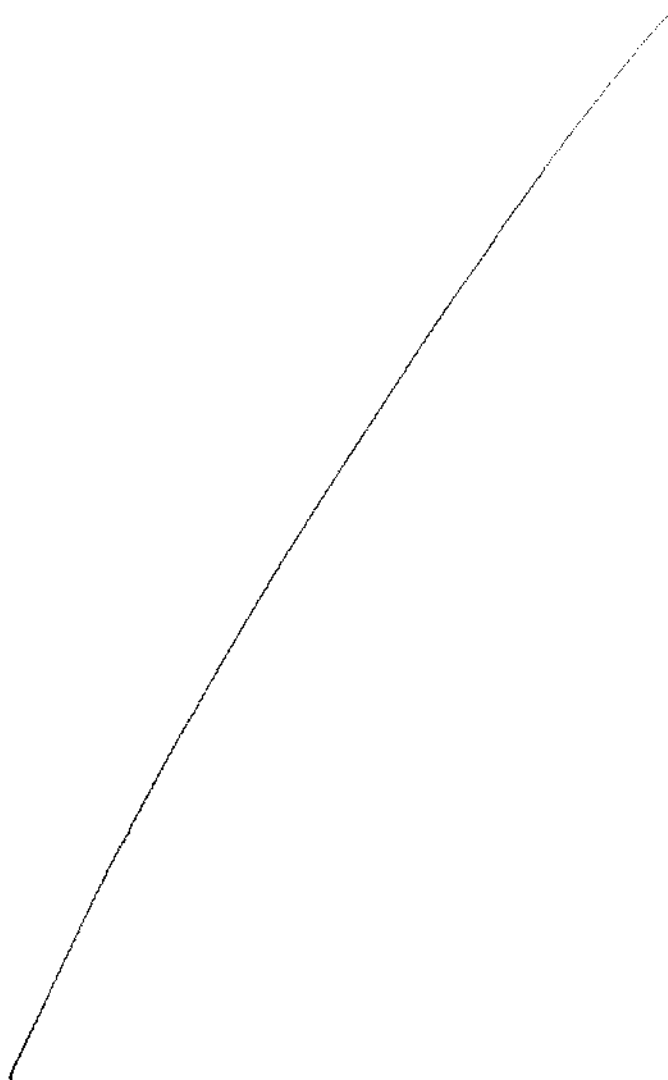
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tanto habéas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulta de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los asegurados o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asistan como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

58-11

20





POLIZA No. 1095161	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL MEDELLIN
TOMADOR: RENTING COLOMBIA S.A.S		NIT: 8110117798	
DIRECCION: CRA 2 NORTE N° 9 A 40		TELEFONO: 3503030	CIUDAD: MEDELLIN
ASEGURADO: RENTING COLOMBIA S.A.		PAIS: COLOMBIA	
BENEFICIARIO: BANCOLOMBIA S.A.		NIT: 8110117798	
NIT: 8909039388			
FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año) 1/SEPTIEMBRE/2025	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2025	HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2028	DIAS 365
PERIODO COBRO DESDE LAS 12HH (Dia-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2025		HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2028	DIAS 365
INTERMEDIARIO CORRECOL MEDELLIN	CLAVE 201718	% PARTICIPACION 100	COMPANIA DIRECTO % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No.	1451	CODIGO AGRUPADOR:	
CODIGO:	18911062	MARCA:	FOTON
MODELO:	2022	MOTOR:	82176518
PLACAS:	LIX050	SERVICIO:	SERVICIO PUBLICO
		TIPO:	FOTON AUMAN B/1166V/KIFD-A3 (4500mm)
		CLASE:	CHASIS
		CHASIS:	LVBV6PDCXNW085471
		VIN:	
		BONO:	
		COLOR:	-

AMPAROS Y COBERTURAS

CATEGORIA :	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	
		%	MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 700.000.000	--	--
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 700.000.000	--	--
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	\$ 1.400.000.000	--	--
ASISTENCIA EN VIAJES	\$ 101.00	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	\$ 25.000.000	--	--
PROTECCION PATRIMONIAL	\$ 101.00	--	--

TOTAL VALOR ASEGURADO:	Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:
MONEDA: PESOS	TRM: 1	BASE IMPONIBLE:
		VALOR IVA:
		TOTAL PRIMA:
		PRIMA ASUMIDA POR EL TOMADOR

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1098 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS, PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101-67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.pcnajaramilla.com

ASEGURADO

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Montoya E
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A.

59

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES
COMERCIAL



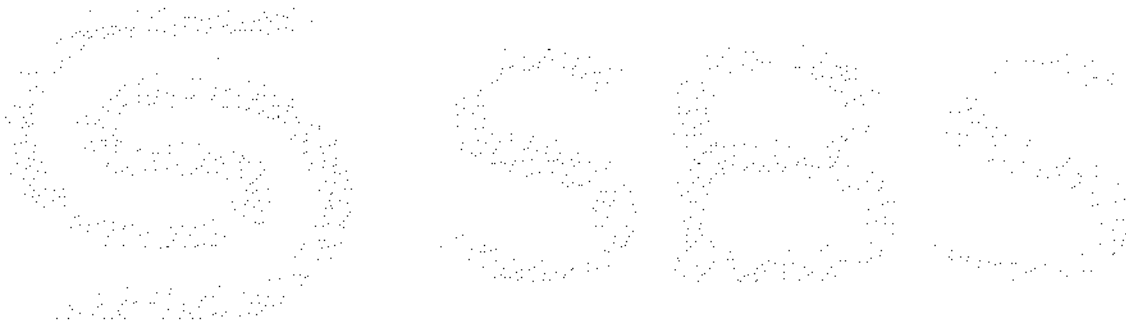
POLIZA No. 1095161	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL MEDELLIN
-----------------------	------------	---	----------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

RIESGO NO. 1451

NIT ASEGURADO 2:	8909039388
NOMBRE ASEGURADO 2:	BANCOLOMBIA S.A.
NIT ASEGURADO 3 LOCATARIO:	800211801
NOMBRE ASEGURADO 3 LOCATARIO:	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SA ESP
REGISTROCONDICIONADO 23062025-1322-P-03-AUTOSCOLECTIVAD01-D001	
REGISTRO CONDICIONADO 08042025-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D001	

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA	



DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE U.V.A. REGIMEN COMUN.

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1098 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Mayra E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.pensjaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 602
E-mail: defensor@sbs@abogados.com

60-M



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 189016153

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL

NIT: 900152032

No. de Certificado de
Acreditación:

Fecha de expedición: 2026/04/14

Fecha de vencimiento: 2027/04/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LGU501

CLASE: CAMION

MARCA: FOTON

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6690

NRO. MOTOR: 82199294

NRO. CHASIS: LVBV6PDBXNW085686

VIN: LVBV6PDBXNW085686

LÍNEA: BJ1226VMPHD-F2

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCOLOMBIA S.A.

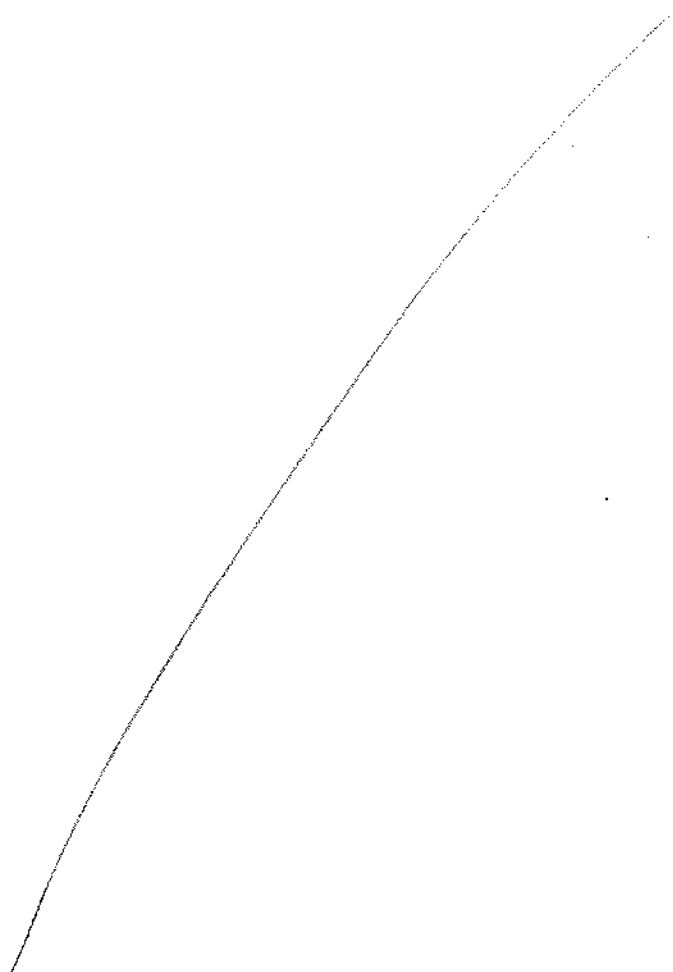


FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

64

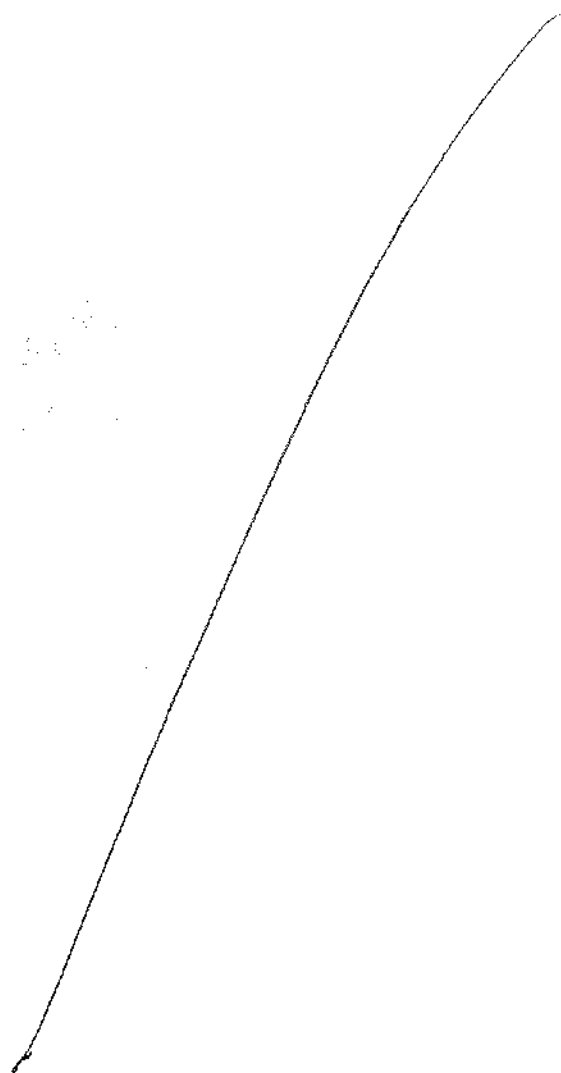
100



REPÚBLICA DE COLOMBIA					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10025990326	
PLACA	MARCA	LINEA	MODELO		
LGU501	FOTON	BJ1226VMPHD-F2	2022		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
5.690	BLANCO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ		
CAMION	RECOLECTOR	DIESEL	6640		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
52198294	N	LVBV6PDBXNW085686			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
LVBV6PDBXNW085686	N	LVBV6PDBXNW085686	N		
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
BANCOLOMBIA S.A.			NIT 890903938		

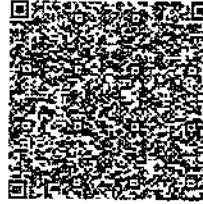
CONTENIDO DE LA LICENCIA		FECHA DE EMISIÓN		FECHA DE VENCIMIENTO	
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	DE	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO		
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	1	10/03/2023	2		
FIRMAS					
PROPIETARIO	FECHA DE FIRMA	PROPIETARIO	FECHA DE FIRMA		
PROPIETARIO	04/05/20	PROPIETARIO			
FIRMAS DE LOS TESTIGOS					
FIRMAS DE LOS TESTIGOS					

620



SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2026 4 2
VIGENCIA: 2026 4 29
HASTA: 2027 4 28



Nº DE PÓLIZA	PLACA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CLASE/ALEVIACION	MODELO
3543749400	LGU501	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	6690	2022
RESERVA	MARCA	CURROSERIA			
2	FOTON				
LÍNEA VEHICULO	BJ1225VMPHD-F2				
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.		
82199294	LVBV6PDBXNW085686	LVBV6PDBXNW085686	6		
APellidos y Nombres del Tomador		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUBO DE RESIDENCIA TOMADOR
RENTING COLOMBIA SAS		3214595712	NIT	8110117798	MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCCESAL EMISOR/OTRO	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
1306	26	61029002	3543749400	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUMT	ANEXOS POR VICTIMA	HASTA
332	\$842.400,00	\$438.000,00	\$2.400,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
					SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLÁUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte Información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documentos/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 165 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulta de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

63m



POLIZA No. 1095161	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION		SUCURSAL MEDELLIN	
TOMADOR: RENTING COLOMBIA S.A.S			NIT: 8110117798		
DIRECCION: CRA 2 NORTE N° 9 A 40		TELEFONO: 3503030	CIUDAD: MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA
ASEGURADO: RENTING COLOMBIA S.A.			NIT: 8110117798		
BENEFICIARIO: BANCOLOMBIA S.A.			NIT: 8909038388		
FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año) 1/SEPTIEMBRE/2025	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2025		HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2026	DIAS 365	
PERIODO COBRO DESDE LAS 12HH (Dia-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2025		HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año) 01/SEPTIEMBRE/2026	DIAS 365		
INTERMEDIARIO CORRECOL MEDELLIN		CLAVE 201718	% PARTICIPACION 100	COMPANIA DIRECTO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No.	1450	CODIGO AGRUPADOR:			
CODIGO:	18911062	MARCA:	FOTON	TIPO:	FOTON AUMAN BJ166VKJED-A3 [4500mm]
MODELO:	2022	MOTOR:	82199294	CHASIS:	LVBV6PDBXNW085686
PLACAS:	LGU501	SERVICIO:	SERVICIO PUBLICO	BONO:	
				CLASE:	CHASIS
				VIN:	
				COLOR:	

AMPAROS Y COBERTURAS

CATEGORIA :	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	
		%	MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 700.000.000	--	--
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 700.000.000	--	--
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	\$ 1.400.000.000	--	--
ASISTENCIA EN VIAJES	\$ 101.00	--	--
ASISTENCIA JURIDICA PENAL Y CIVIL	\$ 25.000.000	--	--
PROTECCIÓN PATRIMONIAL	\$ 101.00	--	--

TOTAL VALOR ASEGURADO:	Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:
MONEDA: PESOS	TRM: 1	BASE IMPONIBLE:
		VALOR IVA:
		TOTAL PRIMA :
		PRIMA ASUMIDA POR EL TOMADOR

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 016000911360

ASEGURADO

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: César Alejandro Pérez Hamilton
www.penalaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 13 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbsa@pabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya E
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A.

644

**POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES
COMERCIAL**



POLIZA No. 1095161	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL MEDELLIN
-----------------------	------------	---	----------------------

TEXTOS DE LA POLIZA

RIESGO NO. 1450

NIT ASEGURADO 2:	8909039388
NOMBRE ASEGURADO 2:	BANCOLOMBIA S.A.
NIT ASEGURADO 3 LOCATARIO:	800211801
NOMBRE ASEGURADO 3 LOCATARIO:	COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SA ESP

REGISTROCONDICIONADO 23062025-1322-P-03-AUTOSCOLECTIVA01-D001
REGISTROCONDICIONADO 08042025-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D001

NO POSEE TEXTOS POR COBERTURA

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
 LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
 EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
 LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

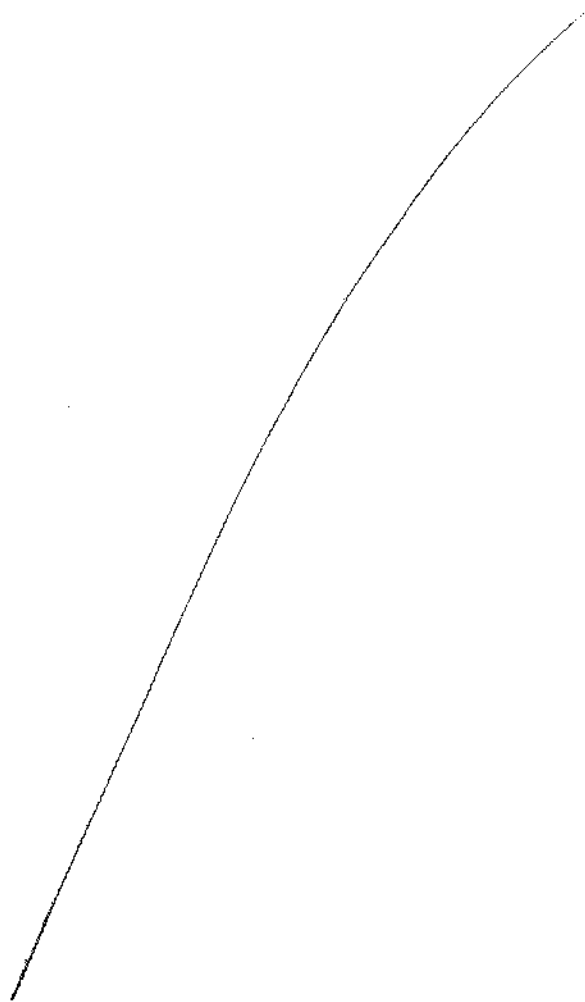
Luise Meyer E

Firma Autorizada

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Perez Hamilton
www.penaajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 15 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensoras@patocadefos.com

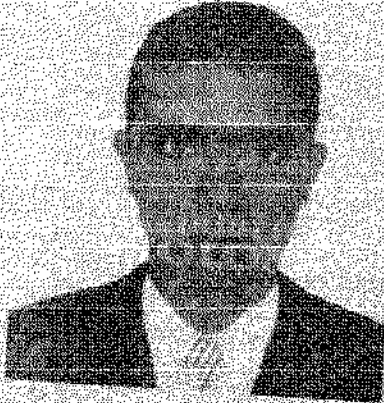
DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CELULA DE CIUDADANIA

C.C. 1.007.629.784
 FLOREZ MARIN
 JUAN DAVID

Handwritten signature: Juan David Florez Marin




FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1991
 MISTRATO
 (RISARALDA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.70 A+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 18-JUN-2009 PEREIRA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

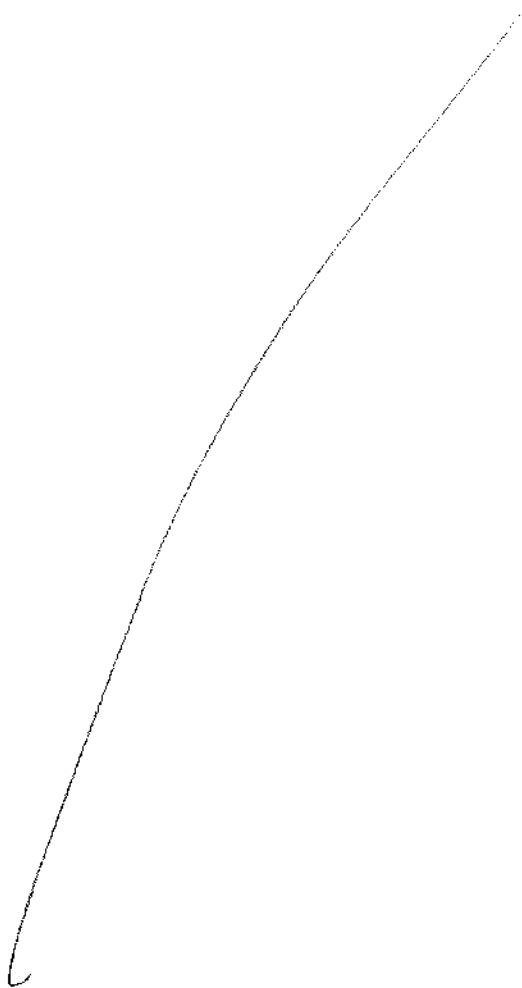
Handwritten signature: Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



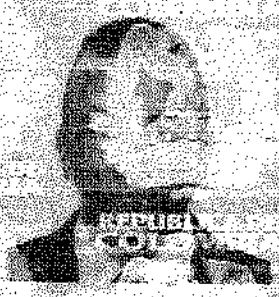
P-2000100-00184184-M-1007629784-20090725 0013870778A 1 30464860

67-11

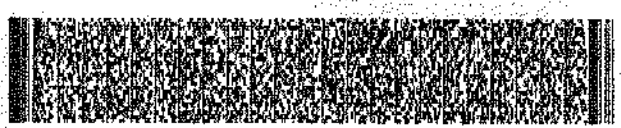
1.100



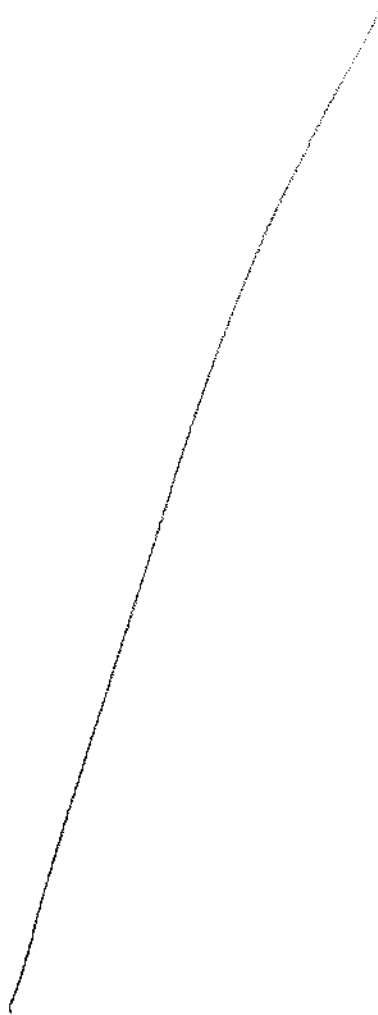
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18.507.117
ZAPATA GIRALDO
JORGE WILSON
[Signature]




FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1968
CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **M**
ESTATURA **G.S. RH** **SEXO**
29-SEP-1986 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGESTRO ENRIQUE LOPEZ



A-2402500-541410931-M-0018507117-20060512 0069409132A 02 : 195190970



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.054.926.463**

PALACIO GARCIA

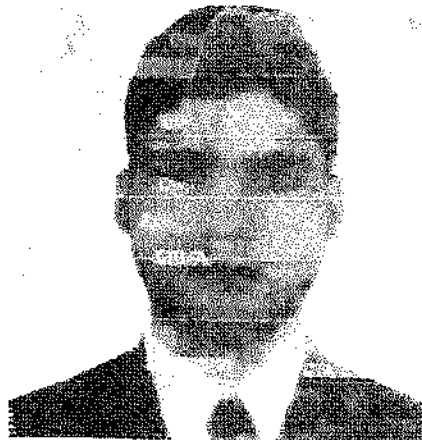
APELLIDOS

DANIEL FELIPE

NOMBRES

Daniel Felipe Palacio Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1999**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

27-JUL-2017 ANSERMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

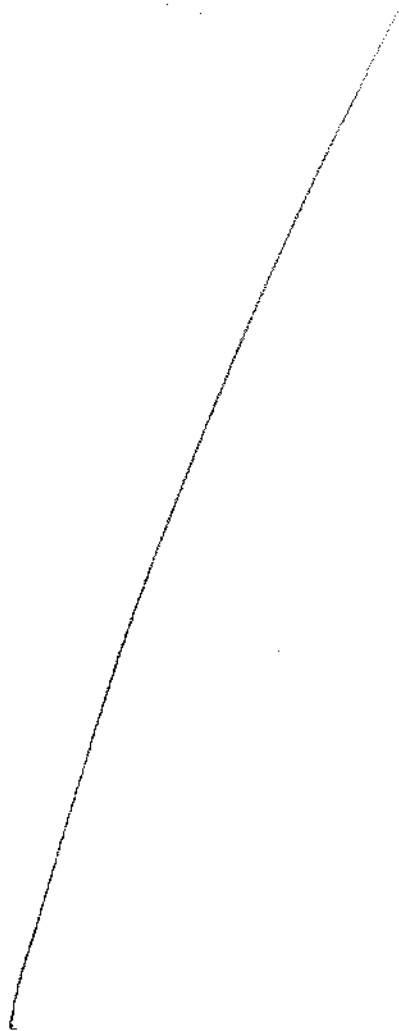
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



P-0900700-00946126-M-1054926463-20171012

0058111036A 2

48489702



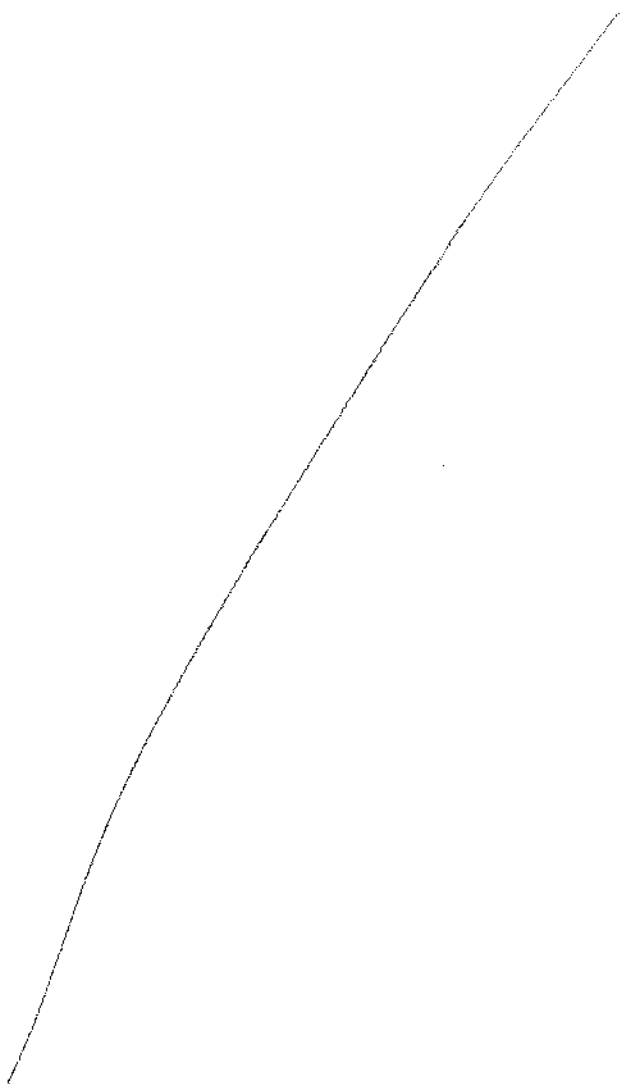
206

FORMULARIO No 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ACUASEO
Certificado de Servicio
Prestado por el
S. A. E. S. P.

CONTRATANTE RAZON SOCIAL	No CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
ACCION SERVICIOS S.A.S E.S.P	Orden de Servicio	Actividades de recolección y transporte de residuos especiales generados en el área urbana del municipio de Pereira	01 enero del 2025	30 diciembre del 2025	\$134.281.423
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATO E.S.P	No 080 de 2025	Realizar las actividades de recolección y transporte de los residuos sólidos generados en el área suburbana y rural aledañas al casco urbano del municipio de Mistrato Risaralda, hasta el relleno sanitario la gloria en la ciudad de Pereira, según contrato interadministrativo no 080 de 2025, suscrito entre el municipio de Mistrato y la E.S.P. Mistrato	04 de marzo de 2025	30 diciembre de 2025	\$233.766.000

1000





ACUASEO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATO E.S.P	No 080 de 2025	Realizar las actividades de transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en la zona del Cañon del río San Juan del municipio de Mistrató Risaralda, desde el casco urbano hasta el relleno sanitario la gloria de Pereira, incluyendo las toneladas dispuestas, según contrato interadministrativo No 080-2025 suscrito entre el municipio de Mistrató y la E.S.P. Mistrató	06 de febrero de 2025	30 de diciembre de 2025	\$64.645.000
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	N/A	Recolección y transporte de residuos solidos	01 enero de 2025	31 diciembre de 2025	\$2.145.822.415

FIRMA

GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA

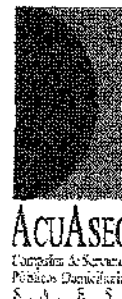
NOMBRE DEL PROPONENTE

C.C.10.255.408 DE MANIZALES

717

ANEXO No. 2

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA
Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2



Yo Gabriel Hernan Ocampo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.255.408 de Manizales, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A E.S.P con NIT No. 800211801, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Firma: GABRIEL HERNAN OCAMPO MEJIA

Identificación No: 10255408

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad y fecha: Dosquebradas 10 de Agosto del 2026

Firma: CAROLINA ZULUAGA GARCIA

Identificación No: 1088315013

En calidad de: REVISORA FISCAL

Ciudad y fecha: Dosquebradas 10 de Agosto del 2026

☎ (606) 3158408

✉ notificaciones@acuaseo.com

🌐 www.acuaseo.com

724

ANEXO No. 3

COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN



Los suscritos Gabriel Hernan Ocampo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.10.255.408 de Manizales, domiciliado en Pereira, actuando en Representación de la Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A E.S.P, quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ RISARALDA E.S.P.** adelanta el proceso de la **Invitación Privada No. 01-2026** con el objeto de:

1. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ RISARALDA E.S.P.** en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en el proceso de la invitación referida en el primer considerando y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la transgresión de alguna de ellas para contratar con entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ RISARALDA E.S.P.** es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido ni ofreceré, no he dado ni daré, directa o indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, una ventaja indebida o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, y que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Privada.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas y las aclaraciones realizadas a la Invitación Privada, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

☎ (606) 3158408

✉ notificaciones@acuaseo.com

🌐 www.acuaseo.com

73

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ RISARALDA E.S.P., y si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MISTRATÓ RISARALDA E.S.P. cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en la Invitación Privada y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del Proceso de la Invitación Privada No. 01-2026.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Dosquebradas, el día 10 de agosto de 2026.

FIRMA

EL PROponente

C.C. 10257408

☎ (606) 3158408

✉ notificaciones@acuaseo.com

🌐 www.acuaseo.com

7A



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1007629784

Propietario

PROPIETARIO

JUAN DAVID FLOREZ MARIN

FECHA DE NACIMIENTO

18-06-1991

GRUPO SANGUÍNEO

A+

FECHA DE EXPIRACIÓN

05-05-2022

REFERENCIAS DEL CONDUCTOR

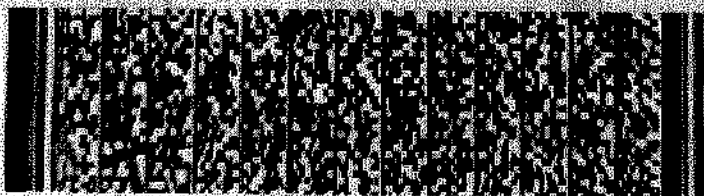
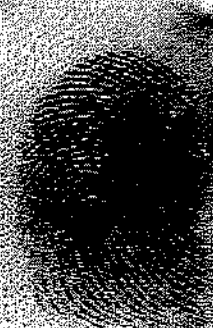
ORGANISMO DE EMISIÓN EXTRANJERA

STRIA NEPAL TDOYTTE POSQUEBRADAS



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, DUKTRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	05-05-2022	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	05-05-2022	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004407880

SERVICIOS INTEGRALES 001

75^u



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1054926463

NOMBRE

DANIEL FELIPE PALACIO GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO

20-07-1999

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

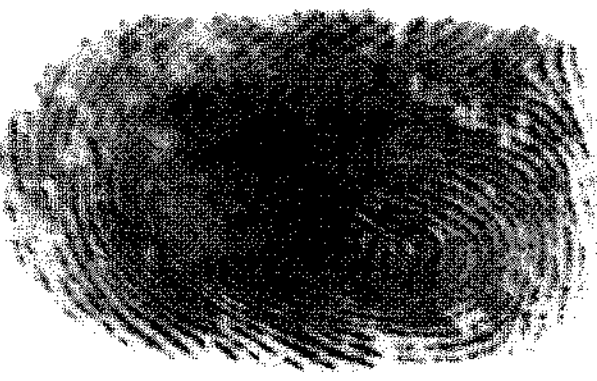
16-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

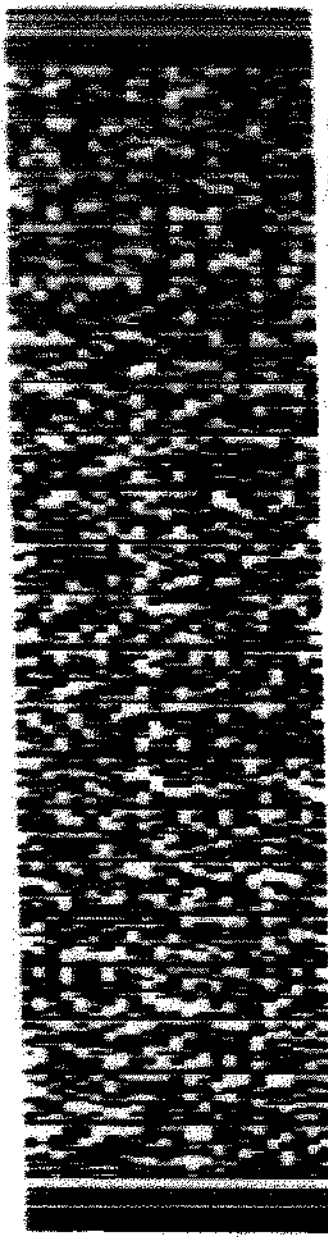
**ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO ANSERMA**



77



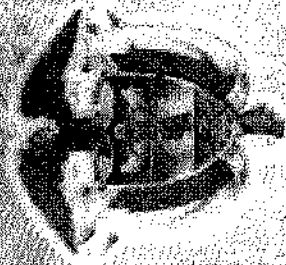
CATEGORIAS AUTORIZADAS		
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-05-2027
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	10-10-2036
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION BUSETA Y BUS	10-10-2027



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC08000208329

PB-0923



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4520509

Libertad y Orden

NOMBRE

JUAN PABLO ESCOBAR SANCHEZ

FECHA DE NACIMIENTO

18-03-1985

FECHA DE EXPEDICIÓN

02-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCCIR CON LENTES

SANGRE-RH

B+



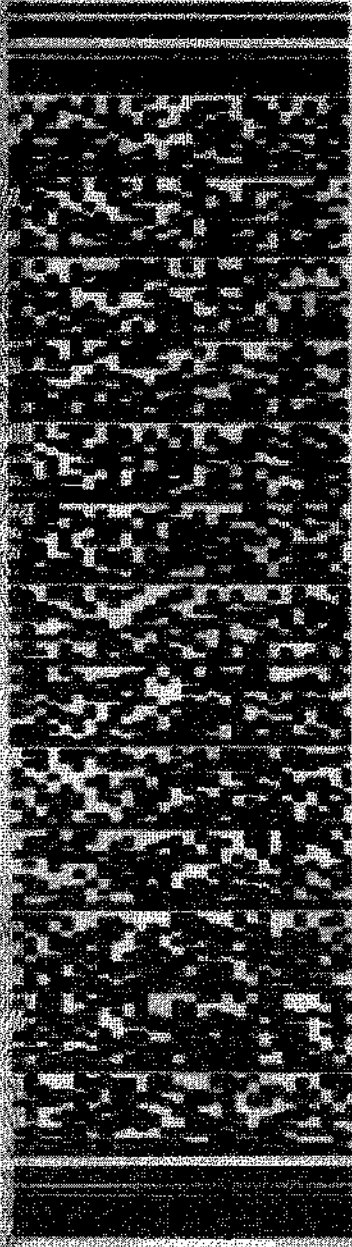
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPIDIDOR

STRIA MCPAL TIOYITE DOSQUEBRADAS

784

79m

CATEGORIAS AUTORIZADAS		
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIPODO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007353640



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 18507117

Libertad y Orden

NOMBRE

JORGE WILSON ZAPATA GIRALDO

FECHA DE NACIMIENTO

03-09-1968

FECHA DE EXPEDICIÓN

21-03-2025

SANGRE-RH

O+

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con lentes

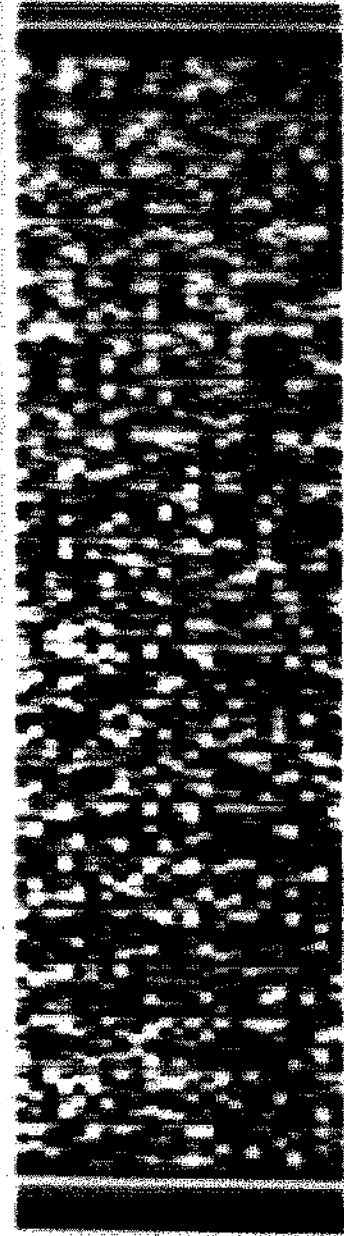
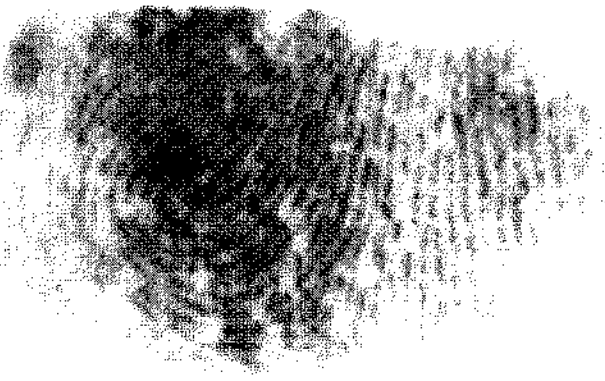


ORGANISMO DE TRÁMITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOYTTE DOSQUEBRADAS

814

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	DETALLE
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRINEO DE CUALQUIER CATEGORIA	13-03-2023	PARTEICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CUATRUERO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSSETA Y BUS	21-03-2024	PARTEICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSSETA Y BUS	21-03-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000164215

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA o ICBF
MIT 000211801	0	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DOS QUEBRADAS	CALLETA 10 DIAGONAL 69	DOSQUEBRADAS /SARALDA	3158008	SI

Período	Salud	Clave	Fecha		Pago				
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08		539594424	5503142037	E	2026/06/04	2026/08/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$46,500,700

EMPLEADO NOVEDADES

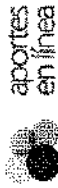
B2M

PENSION

CCF			RIESGOS				PARAFISCALES														
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Contribución	Días	IBC	Tarifa	IDC	Tarifa SEMA	Valor Contribución SEMA	Tarifa ICF	Valor Contribución ICF	Tarifa ESAP	Valor Contribución ESAP	Tarifa AJER	Valor Contribución AJER	Empleados SEMA & ICF
50	\$4,960,600							\$2,902,100						\$427,800		\$441,800		\$0			50
50	\$4,960,600							\$387,300						\$427,800		\$441,800		\$0			50
50	\$132,100		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,391,923	45	0.5226	\$17,300	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$7,400		CONFAMILIAR RESARALDA	1	\$186,065	45	0.5226	\$1,000			\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$218,900			0	\$0	00		\$9,200	0		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	50
50	\$308,000		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$5,197,721	45	0.5226	\$27,000	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$864,400		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$9,162,888	45	0.5226	\$47,000	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$115,900		CONFAMILIAR RESARALDA	29	\$2,895,505	45	0.5226	\$15,200	29		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$4,000		CONFAMILIAR RESARALDA	1	\$99,815	00		\$0	1		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$280,000		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$7,000,000	45	0.5226	\$36,000	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$140,300		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,597,242	45	0.5226	\$18,400	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$2,024,100		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$11,392,159	45	0.5226	\$11,300	30	\$21,392,159	24	\$427,000	00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	50
50	\$254,100		CONFAMILIAR RESARALDA	29	\$6,350,806	45	0.5226	\$33,200	29		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$8,800		CONFAMILIAR RESARALDA	1	\$218,994	00		\$0	1		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$109,300		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,731,956	45	0.5226	\$14,300	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$100,300		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,731,956	45	0.5226	\$14,300	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$57,800		CONFAMILIAR RESARALDA	29	\$1,692,542	45	0.5226	\$8,900	29		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$2,400		CONFAMILIAR RESARALDA	1	\$28,264	00		\$0	1		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$98,400		CONFAMILIAR RESARALDA	29	\$2,157,258	45	0.5226	\$11,300	29		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$1,000		CONFAMILIAR RESARALDA	1	\$74,399	00		\$0	1		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$70,900		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$1,750,905	45	0.5226	\$9,200	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$88,400		CONFAMILIAR RESARALDA	30	\$2,899,075	45	0.5226	\$11,000	30		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$11,000		CONFAMILIAR RESARALDA	1	\$319,857	45		\$0	1		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$3,800,000							\$2,263,400					\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$3,800,000							\$2,263,400					\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51
50	\$74,900		CONFAMILIAR RESARALDA	29	\$1,850,720	45	2.4386	\$40,100	29		\$0		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	51

B4M

85m



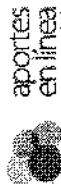
Planilla Integrada

EMPLEADO										NOVEDADES									
No.	Tip id	No id	Nombre	Tip Contrato	Horas Laboradas	Excedente	Temp. ECT	Fecha Ingreso Exterior	Ingresos	Retenciones	Fecha Ret	Saldo Lab	Saldo Lab	Saldo Lab	Saldo Lab	Saldo Lab	Saldo Lab	Saldo Lab	Saldo Lab
23	CC	1071629	AGUILO GARCIA JOSE ALBERTO	Dependiente	0	No	No												
24	CC	1052018	MANUEL KELLY VARGAS	Dependiente	0	No	No												
25	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
26	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
27	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
28	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
29	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
30	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
31	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
32	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
33	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
34	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
35	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
36	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
37	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
38	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
39	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
40	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
41	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
42	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
43	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
44	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
45	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
46	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
47	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
48	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
49	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
50	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
51	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
52	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
53	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
54	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
55	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
56	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
57	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
58	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
59	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												
60	CC	1092233	AGUILO ARAS LUIS DARY	Dependiente	0	No	No												

Página 5 de 10

864

87m



Planilla Integrada

CCF										RIESGOS				PARAFISCALES										
C	Total	EPT Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Otras	RIC	Tarifa SENIA	Valor Cotización SENIA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa AEN	Valor Cotización AEN	Exonerado SENIA e ICBF
90	\$1.400		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$1.400	0%	\$1.400	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$1.400	0%	3	\$1.400			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$2.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$2.000	4%	\$2.080	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$2.080	4%	3	\$2.160			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$3.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$3.000	4%	\$3.120	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$3.120	4%	3	\$3.240			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$4.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$4.000	4%	\$4.160	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$4.160	4%	3	\$4.320			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$5.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$5.000	4%	\$5.200	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$5.200	4%	3	\$5.400			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$6.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$6.000	4%	\$6.240	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$6.240	4%	3	\$6.480			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$7.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$7.000	4%	\$7.280	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$7.280	4%	3	\$7.520			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$8.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$8.000	4%	\$8.320	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$8.320	4%	3	\$8.560			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$9.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$9.000	4%	\$9.360	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$9.360	4%	3	\$9.600			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$10.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$10.000	4%	\$10.400	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$10.400	4%	3	\$10.640			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$11.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$11.000	4%	\$11.440	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$11.440	4%	3	\$11.680			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$12.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$12.000	4%	\$12.480	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$12.480	4%	3	\$12.720			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$13.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$13.000	4%	\$13.520	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$13.520	4%	3	\$13.760			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$14.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$14.000	4%	\$14.560	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$14.560	4%	3	\$14.800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$15.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$15.000	4%	\$15.600	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$15.600	4%	3	\$15.840			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$16.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$16.000	4%	\$16.640	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$16.640	4%	3	\$16.880			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$17.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$17.000	4%	\$17.680	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$17.680	4%	3	\$17.920			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$18.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$18.000	4%	\$18.720	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$18.720	4%	3	\$18.960			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$19.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$19.000	4%	\$19.760	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$19.760	4%	3	\$20.000			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$20.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$20.000	4%	\$20.800	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$20.800	4%	3	\$21.040			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$21.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$21.000	4%	\$21.840	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$21.840	4%	3	\$22.080			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$22.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$22.000	4%	\$22.880	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$22.880	4%	3	\$23.120			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$23.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$23.000	4%	\$23.920	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$23.920	4%	3	\$24.160			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$24.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$24.000	4%	\$24.960	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$24.960	4%	3	\$25.200			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$25.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$25.000	4%	\$25.920	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$25.920	4%	3	\$26.160			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$26.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$26.000	4%	\$26.880	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$26.880	4%	3	\$27.120			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$27.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$27.000	4%	\$27.840	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$27.840	4%	3	\$28.080			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$28.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$28.000	4%	\$28.800	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$28.800	4%	3	\$29.040			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$29.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$29.000	4%	\$29.760	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$29.760	4%	3	\$30.000			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$30.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$30.000	4%	\$30.720	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$30.720	4%	3	\$30.960			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$31.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$31.000	4%	\$31.680	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$31.680	4%	3	\$31.920			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$32.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$32.000	4%	\$32.640	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$32.640	4%	3	\$32.880			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$33.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$33.000	4%	\$33.600	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$33.600	4%	3	\$33.840			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$34.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$34.000	4%	\$34.560	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$34.560	4%	3	\$34.800			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$35.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$35.000	4%	\$35.520	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$35.520	4%	3	\$35.760			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$36.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$36.000	4%	\$36.480	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$36.480	4%	3	\$36.720			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$37.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$37.000	4%	\$37.440	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$37.440	4%	3	\$37.680			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$38.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$38.000	4%	\$38.400	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$38.400	4%	3	\$38.640			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$39.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$39.000	4%	\$39.360	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$39.360	4%	3	\$39.600			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$40.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$40.000	4%	\$40.320	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$40.320	4%	3	\$40.560			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$41.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$41.000	4%	\$41.280	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$41.280	4%	3	\$41.520			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$42.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$42.000	4%	\$42.240	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$42.240	4%	3	\$42.480			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$43.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$43.000	4%	\$43.200	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$43.200	4%	3	\$43.440			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$44.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$44.000	4%	\$44.160	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$44.160	4%	3	\$44.400			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$45.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$45.000	4%	\$45.120	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$45.120	4%	3	\$45.360			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$46.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$46.000	4%	\$46.080	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$46.080	4%	3	\$46.320			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$47.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$47.000	4%	\$47.040	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$47.040	4%	3	\$47.280			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$48.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$48.000	4%	\$48.000	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$48.000	4%	3	\$48.240			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$49.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$49.000	4%	\$48.960	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$48.960	4%	3	\$49.200			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$50.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$50.000	4%	\$49.920	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$49.920	4%	3	\$50.160			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$51.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$51.000	4%	\$50.880	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$50.880	4%	3	\$51.120			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$52.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$52.000	4%	\$51.840	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$51.840	4%	3	\$52.080			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$53.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$53.000	4%	\$52.800	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$52.800	4%	3	\$53.040			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$54.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$54.000	4%	\$53.760	CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$53.760	4%	3	\$54.000			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1
90	\$55.000		CONFAMILIAR RUSABALDA	30	\$55.000	4%	\$54.720	CONFAMILIAR																

EMPLEADO										NOVEDADES									
No.	Tip Id	No Id	Nombre	Tip Contante	Horas Laboradas	Extensión Jero Est.	Fecha Radicación en el Exterior	Fecha Ing	Fecha Ret	Indicador de Vacaciones	Fecha Inicio Vag	Fecha Fin Vag	Fecha Inicio Vac-ir	Fecha Fin Vac-ir	Fecha Inicio Vac-ii	Fecha Fin Vac-ii	Fecha Fin Vac-iv	Fecha Fin Vac-iv	Fecha Fin Vac-iv
61	CC	1850671	RUVEBA ORTIZ JOSE JAVIER	Dependiente	0	No													
62	CC	1851544	RODOLFO JOHN PEREZ	Dependiente	0	No													
63	CC	7515778	SALVADOR LOPEZ ERICSON	Dependiente	0	No													
64	CC	10091749	GUINEZ RAULIEZ BRYAN ESTIVEN	Dependiente	0	No													
65	CC	4518482	TANGAMBE VILLA JOHN JAVIER	Dependiente	0	No													
66	CC	100257028	VALENCIA CASTAÑO JOSE MAURICIO	Dependiente	0	No													
67	CC	100257028	VALENCIA CASTAÑO JOSE MAURICIO	Dependiente	0	No													
68	CC	100833795	ARCAS ARICAPA NICOLAS	Dependiente	0	No													
69	CC	100833795	ARCAS ARICAPA NICOLAS	Dependiente	0	No													
70	CC	100833795	ARCAS ARICAPA NICOLAS	Dependiente	0	No													
71	CC	1851732	ARCAS ARICAPA NICOLAS	Dependiente	0	No													
Centro de Trabajo: 4 357 Afiliados																			
Ciudad: DOQUEBAUDAS Depto: RISORALDI (7 Afiliados)																			
72	CC	4520995	ECORIAS SANCHEZ JUAN	Dependiente	0	No													
73	CC	100052784	LOPEZ JAVIER JUAN	Dependiente	0	No													
74	CC	100052784	LOPEZ JAVIER JUAN	Dependiente	0	No													
75	CC	1851741	LOPEZ ROJAS JOSE FERNANDO	Dependiente	0	No													
76	CC	111134262	LOZANO AGOTTA JUAN CARLOS	Dependiente	0	No													
77	CC	105482446	PALACIO GARCIA DANIEL FELIPE	Dependiente	0	No													
78	CC	987408507	BUQUE DIEGO RAHAR	Dependiente	0	No													
79	CC	987408507	BUQUE DIEGO RAHAR	Dependiente	0	No													
80	CC	1850711	GUARSA GONZALEZ JORGE WILSON	Dependiente	0	No													
Total		Afiliados(63)																	

Página 8 de 10

Página 9 de 10

914



aportes
en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razón Social	Ciudad de Aporte	Ciudad de Pago	Dirección	Ciudad de Pago	Excedido SENA e ICBF	Teléfono	Excedido SENA e ICBF
NIT 800211801	0	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS PONCELIAROS S.A. ESP	B. MENOS DE 200 COTIZANTES	DOS QUEBRADAS	CARRERA 10 DIAGONAL #9	DOS QUEBRADAS-RISARALDA	3186-008	SI	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2024-07	2024-08	539894424	3509142037	E	2024/08/04	2024/08/04	BANCO DE COCIDENTE	Dias Mora	Valor
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
RIESGO	COODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				59	\$74,882,800	\$0	\$0	\$74,882,800	\$0
COLFONDOS	231001	800,727,940	6	1	\$309,100	\$0	\$0	\$309,100	\$0
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	\$8,325,700	\$0	\$0	\$8,325,700	\$0
PORVENIR	230301	800,724,808	8	28	\$10,634,000	\$0	\$0	\$10,634,000	\$0
PROTECCION	230201	800,729,739	0	12	\$5,614,000	\$0	\$0	\$5,614,000	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				63	\$3,509,000	\$0	\$0	\$3,509,000	\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	63	\$3,509,000	\$0	\$0	\$3,509,000	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				62	\$7,476,900	\$0	\$0	\$7,476,900	\$0
CONFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	62	\$7,476,900	\$0	\$0	\$7,476,900	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				63	\$9,568,300	\$0	\$0	\$9,568,300	\$0
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$89,600	\$0	\$0	\$89,600	\$0
COMPENALCO VALLE	EP5012	890,303,093	5	1	\$119,900	\$0	\$0	\$119,900	\$0
EPS SURA (ANTES SJSALUD)	EP5010	800,086,702	2	18	\$4,626,600	\$0	\$0	\$4,626,600	\$0
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$70,700	\$0	\$0	\$70,700	\$0
NUOVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	6	\$578,000	\$0	\$0	\$578,000	\$0
NUOVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	2	\$161,400	\$0	\$0	\$161,400	\$0
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP5018	805,004,157	2	1	\$140,300	\$0	\$0	\$140,300	\$0
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,307	4	27	\$2,819,200	\$0	\$0	\$2,819,200	\$0
SANTITAS	EP5005	800,251,440	6	6	\$962,700	\$0	\$0	\$962,700	\$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$641,800	\$0	\$0	\$641,800	\$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$641,800	\$0	\$0	\$641,800	\$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$427,900	\$0	\$0	\$427,900	\$0
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$427,900	\$0	\$0	\$427,900	\$0
TOTAL				63	\$46,506,700	\$0	\$0	\$46,506,700	\$0

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PERSONAS JURIDICAS.**

Dosquebradas, Agosto 10 de 2026

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA SE PERMITE CERTIFICAR QUE LA:

**COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. ESP
NIT 800.211.801-0**

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES EN LA ACTUALIDAD SE
ENCUENTRA A PAZ Y SALVO.

*Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones
legales que esto conlleva*

Adriana M. Giraldo B

CONTADORA

ADRIANA MARIA GIRALDO BALLESTEROS
Contadora

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7715274044F0834

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA MARIA GIRALDO BALLESTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42096808 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 195529-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

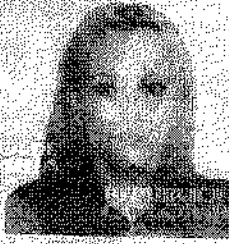
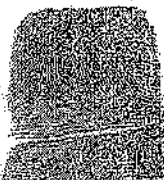
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉCULA DE CIUDADANÍA

42.098.808

GIRALDO GALLESTEROS
Nº 1-28028

ADRIANA MARIA
Nº 1-28028

Adriana Maria Gallesteros

FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1970

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 B+ F

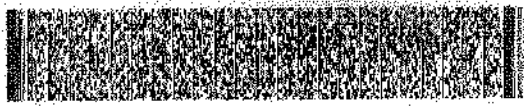
ESTATURA PESO SEXO

28-DIC-1988 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

RECIBIDO POR NACIÓN

RECIBIDO POR NACIÓN



6-240220-64196601-F-06420668-20970223 048520064N 02 223367036

República de Colombia
Unión Nacional de Contadores Públicos

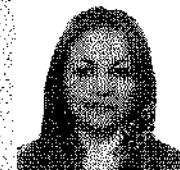
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

195529-T

ADRIANA MARÍA
GIRALDO BAILETHER
C.C. 42096808

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 1422 **FECHA 15/10/2014**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZÁLEZ **207538**



196977

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agreda siempre a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 04 50 o devolverla a la UPE - Junta Central de
Contadores a la calle 86 No. 9A - 2º Sector D.C.



www.uecna.com

